



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXIV A:2023/001/02  
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 24 de octubre del 2007  
No. 83

## COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4031, 3903, 593-B1, 1281-A1, 560-B1, 3765, 3759, 3777, 1240-A1, 557-B1, 558-B1, 559-B1, 579-B1, 3892, 1300-A1, 1280-A1, 583-B1, 3910, 1289-A1, 3925, 3923, 3921, 1312-A1, 3985, 1317-A1, 3984 y 3974.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 586-B1, 596-B1, 3990, 3991, 3992, 3993, 3994, 3995, 4003, 4005, 4012, 4013, 3947, 3952, 3935, 3948, 3996 y 3897.

## “2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ”

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN IX DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO; Y

### CONSIDERANDO

Que la modernización de la administración pública implica la evaluación permanente de sus procedimientos y estrategias, a fin de consolidar aquellas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales y replantear las que resultan insuficientes para tal propósito, aprovechando en todo momento las oportunidades de mejora.

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011 establece que la modernización del marco jurídico en el que se sustenta la acción del gobierno, es una línea de acción para construir una administración pública moderna que impulse el desarrollo y garantice la estabilidad institucional.

Que la dinámica de la administración pública estatal hace necesario modernizar las estructuras de organización de las dependencias y organismos auxiliares para que respondan con mayor eficacia a las necesidades y expectativas de la sociedad.

Que mediante Decreto Número 101 de la “LIII” Legislatura del Estado de México, publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”, el 18 de enero de 1999, se creó la Comisión del Agua del Estado de México, como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, teniendo por objeto planear, programar, construir, conservar, mantener, operar y administrar sistemas de agua para consumo humano, industrial y de servicios; de drenaje, tratamiento y reuso de aguas residuales tratadas; y de control y disposición final de los lodos producto del tratamiento de aguas residuales.

Que con fecha 5 de septiembre de 2001, se publicó en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de México, en el cual se establecen las atribuciones y líneas de autoridad de las unidades administrativas básicas que integran la estructura de este organismo descentralizado.

Que con el propósito de fortalecer las funciones relativas a la representación legal del Organismo y las de asesoría jurídica a las unidades administrativas para el desarrollo de sus tareas, se determinó crear la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en sustitución de la Unidad Jurídica, lo cual permitirá dar mayor apoyo legal a la Comisión del Agua del Estado de México, a fin de que sus actos se apeguen en todo momento al marco jurídico que rige su actuación. Asimismo, para precisar el ámbito de competencia de esta unidad administrativa, se estima necesario establecer sus atribuciones en el Reglamento Interior del Organismo.

Que actualmente las acciones de modernización administrativa de la Comisión del Agua del Estado de México, son promovidas y coordinadas por el titular de este organismo y por su Unidad de Modernización Administrativa e Informática, lo que ha facilitado la toma de decisiones y el impulso a un mayor número de iniciativas al respecto. En este sentido, se considera dable eliminar la Comisión Interna de Modernización y Mejoramiento Integral de la Administración del Organismo, sin detrimento de los programas y acciones que se realizan sobre el particular.

Que derivado de las anteriores determinaciones administrativas, es necesario reformar el Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de México, a fin de precisar las atribuciones de las unidades administrativas que integran este organismo descentralizado y establecer una adecuada distribución del trabajo que mejore su organización y funcionamiento.

En mérito de lo anterior, ha tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO**

**ÚNICO.-** Se reforman los artículos 4, 12 fracción XVII, 13 fracción VI y 15 fracción XIV; se adicionan las fracciones VII al artículo 13, XV al artículo 15 y el artículo 20 bis, y se deroga el Capítulo VIII y sus artículos 24, 25, 26 y 27, del Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de México, para quedar como sigue:

**Artículo 4.-** La Comisión se sujetará a lo dispuesto por la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y su Reglamento, y por los demás ordenamientos aplicables.

**Artículo 12.-...**

I. a XVI. ...

XVII. Impulsar y coordinar las acciones de simplificación, desregulación y modernización de los trámites y servicios que ofrece la Comisión y promover la certificación de los procesos de trabajo;

XVIII. a XIX. ...

**Artículo 13.-...**

I. a V. ...

VI. Dirección General de Asuntos Jurídicos; y

VII. Contraloría Interna.

...

**Artículo 15.-...**

I. a XIII. ...

XIV. Proponer, ejecutar y evaluar acciones para la simplificación, desregulación y modernización de los trámites y servicios que ofrecen las unidades administrativas a su cargo y llevar a cabo la certificación de sus procesos; y

XV. Las demás que les confieren otras disposiciones legales y las que les encomiende el Vocal Ejecutivo.

**Artículo 20 bis.-** Corresponde a la Dirección General de Asuntos Jurídicos:

- I.- Sustanciar los asuntos de carácter legal, en que tenga injerencia la Comisión y que no sean competencia de otra unidad administrativa;
- II.- Asesorar a las unidades administrativas en los procedimientos administrativos que se inicien al personal de la Comisión;
- III.- Elaborar o revisar los proyectos de ordenamientos jurídicos de la Comisión, con la participación de las demás unidades administrativas del organismo;
- IV.- Formular los proyectos de contratos o convenios en los que la Comisión sea parte;
- V.- Ejercer las acciones, concurrir a juicio y formular las denuncias y querrelas que procedan, en representación de la Comisión;
- VI.- Asesorar en materia jurídica a los servidores públicos de la Comisión, respecto al desarrollo de sus funciones;
- VII.- Proponer al Vocal Ejecutivo lineamientos, políticas y criterios de carácter jurídico que permitan mejorar las relaciones contractuales de la Comisión, a fin de proteger su patrimonio;
- VIII.- Promover la regularización de los inmuebles propiedad de la Comisión y de aquellos que tenga en operación o administración;
- IX.- Compilar y difundir entre el personal de la Comisión, los ordenamientos jurídicos y demás disposiciones de carácter normativo, que incidan en el desarrollo de sus funciones; y
- X.- Las demás que le confieren las disposiciones aplicables y las que le encomiende el Consejo o el Vocal Ejecutivo.

**CAPÍTULO VIII**  
**DE LA COMISIÓN INTERNA DE MODERNIZACIÓN Y MEJORAMIENTO**  
**INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN**  
(Derogado)

Artículo 24.- Derogado.

Artículo 25.- Derogado.

Artículo 26.- Derogado.

Artículo 27.- Derogado.

**T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**TERCERO.-** Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Acuerdo.

Aprobado por el Consejo Directivo de la Comisión del Agua del Estado de México, según consta en acta de Sesión Ordinaria No. 043, celebrada en el municipio de Ecatepec, México, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil siete.

**DR. DAVID KORENFELD FEDERMAN**  
**SECRETARIO DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA**  
**Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
(RUBRICA).

**ING. EDGARDO CASTAÑEDA ESPINOSA**  
**DIRECTOR GENERAL DEL PROGRAMA HIDRÁULICO Y**  
**SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
(RUBRICA).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente número 62/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Z. SOCORRO JAYMES ROSAS, a través de sus endosatarios en procuración en contra de HECTOR ESTRADA VAZQUEZ, el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, dictó un proveído que a la letra dice: "Auto. Tenancingo, octubre once del año dos mil siete. A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, como lo solicita, con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio y 2.234 del Código de Procedimientos Civiles vigente de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se señalan las doce horas del día veintinueve de noviembre del presente año, para que tenga verificativo el primer almoneda de remate respecto de los bienes muebles embargados consistentes en: UN camión de volteo color vino, marca Internacional tipo XL Sentil, serie 193RDJ9ROEHB18890, modelo COF967, con número de identificación R-15698, transmisión estándar, doble rodada, caja larga, placas de circulación KV-03-637 del Estado de México, llantas en malas condiciones, parabrisas estrellado, en general el vehículo en malas condiciones de uso, interior color café, con vestiduras completamente rotas, sin probar funcionamiento, sirviendo de base para su remate la cantidad de \$ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio en que fue valuado por los peritos nombrados en actuaciones. Una camioneta tipo Pick Up marca Ford, tipo F150 XLT, modelo 1987, placas de circulación 3LFM01 del Estado de Texas Estados Unidos de Norteamérica, color blanca, transmisión automática, interior de color gris azulado, serie número IFTEF15NITLA40539, parabrisas estrellado, con redillas de madera color blanco, llantas en malas condiciones de uso, retrovisores en regulares condiciones de uso, con golpe en salpicadera derecha irrastra y calavera izquierda rota, en general el vehículo en malas condiciones de uso y sin comprobar funcionamiento, sirviendo de base para su remate la cantidad de \$ 28,300.00 (VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el precio en que fue valuado por los peritos nombrados en actuaciones. Vehículo marca Dodge tipo Neon, color negro, cuatro puertas, modelo 2000, placas de circulación LXA-8357 del Estado de México, transmisión automática, serie número 1B3BS46C6YD876508, con un limpiador de vidrio, con tres rines deportivos únicamente, interiores color gris, con golpe en parte delantera, sirviendo de base para su remate la cantidad de \$ 51,500.00 (CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el precio en que fue valuado por los peritos nombrados en actuaciones, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de las cantidades señaladas con antelación, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de este distrito judicial, en la tabla de avisos que se lleve en este tribunal, por conducto del notificador adscrito a este juzgado y en el Boletín Judicial, este último por una sola vez, convóquese postores y notifíquese personalmente al ejecutado en el domicilio que tiene señalado en autos, apercibiendo al servidor público citado, que si no lo hiciere se le aplicará una multa de diez días de salario mínimo vigente en la región".

Tenancingo, México, octubre dieciséis del año dos mil siete.-  
Segundo Secretario, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.  
4031.-22, 23 y 24 octubre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "B".  
EXPEDIENTE: 316/2004.

## SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 12/2004, relativos al juicio especial hipotecario, promovido por NORMAN INMOBILIARIA S.A. DE C.V. en contra de ORLANDO PAULINO

MARILES RODRIGUEZ la C. Juez Duodécimo de Paz Civil de la ciudad de México, dictó auto de fecha veinte de septiembre de dos mil siete, que en su parte conducente establece, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 570, 571, 573, 574, 575 y 579, del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las once horas del día siete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera y pública almoneda del inmueble hipotecado. . . consistente en el departamento de interés social marcado con el número 2D1 doscientos uno, edificio "B" del condominio vertical denominado Carruaje, constituido sobre el lote número 9 nueve, manzana 1, resultante de la subdivisión de la fracción restante del predio ubicado en Exhacienda del Pedregal, conocida comercialmente como Conjunto Urbano "Hacienda del Pedregal", ubicado en Boulevard General Ignacio Zaragoza, número 8, colonia Monte María, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de \$277,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo. . . debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. . . Debiendo los posibles postores satisfacer el depósito previo y en términos del artículo 574 del Código Procesal Civil, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de avalúo. . . México, Distrito Federal, a primero de octubre de dos mil siete.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Cano Hernández.-Rúbrica.

3903.-12 y 24 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

## PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

## SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número: 63/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOAQUIN HERNANDEZ SOLANO, en contra de HORTENCIA DELGADO CAÑADA, el Juez Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepanltla, México, mediante auto de fecha tres de octubre del año en curso, fijó las diez horas del día veintidós de noviembre del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas número 14, en la Colonia División del Norte, en el Municipio de Tlalnepanltla, Estado de México, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanltla, Estado de México, bajo la partida 1055, volumen 706, libro primero, sección primera de fecha 18 de febrero de 1991, a nombre de HORTENCIA DELGADO CAÑADA, sirviendo como postura legal para la primera almoneda de remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que resultó de los avalúos emitidos por los peritos designados en autos, debiendo exhibirse en billete de depósito, cheque de caja o certificado, en consecuencia se anuncia la venta convocándose postores a través de edictos que serán publicados por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", en el Boletín Judicial, y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar siete días entre la última publicación del edicto y la celebración de la almoneda.

Se convocan postores conforme a las reglas anteriormente precisadas.-Se expide el presente a los ocho días del mes de octubre del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Nava Benítez.-Rúbrica.  
593-B1.-18, 24 y 30 octubre.

**JUZGADO 45º. DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de ERNESTO ARELLANO DE LA VEGA y otro. Exp. 131/2002, el C. Juez Cuadragésimo Quinto de lo Civil LIC. FRANCISCO JAVIER JIMENEZ RODRIGUEZ, por autos de veintisiete de septiembre, dos y tres de octubre de dos mil siete, se ordenó convocar postores a fin de que comparezcan a las nueve horas con treinta minutos del siete de noviembre de dos mil siete, que tendrá verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del Departamento 203, del Edificio G., identificado como Multifamiliar 8, del Fraccionamiento Arco Iris, en la Ex Hacienda La Colmena en Villa Nicolás Romero, Estado de México, sirviendo como precio de remate la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA MIL CIEN PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio total del remate.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, en el periódico "Monitor", Tesorería del D.F., y Juzgado Cuadragésimo Quinto Civil. Lugares de costumbre, puertas del Juzgado competente en Nicolás Romero, con Residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, periódico de mayor circulación local.-México, D.F., a 5 de octubre de 2007.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Alfredo Chávez Sánchez.-Rúbrica.

1281-A1.-12 y 24 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE PAZ CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 3065/05.  
SECRETARIA "A".

En los autos del expediente número: 3065/05, relativo al Juicio Oral, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de APOLINAR LOPEZ VENEGAS Y SILVIA BLANCARTE PACHECO DE LOPEZ, la C. Juez Cuadragésimo Tercero de Paz Civil de esta Capital dictó un auto de fecha. En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día veinticuatro de mayo del dos mil siete, día y hora señalado para que tenga verificativo la audiencia de ley.-La C. Juez ACUERDA: Procedase a señalar una segunda subasta, con reducción del veinte por ciento del valor designado en primera almoneda, para tal efecto se designa como precio base de segunda subasta la cantidad de \$192,144.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), proceda a efectuar la publicación en los periódicos Diario de México, y Diario Amanecer del Estado de México, así como en los tableros de aviso del Juzgado Civil competente en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, así como en la Tesorería de esta Ciudad y en la Receptoría de Rentas del Municipio de Soledad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, deberá mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la fecha de remate y la última publicación igual plazo de siete días. Asimismo se señalan las diez horas del día seis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda con la reducción de ley. Asimismo el inmueble a rematarse se ubica en la casa número uno del edificio en condominio número 57, ubicado en la calle de Hidalgo, sin número, lote 8, manzana 22 del Fraccionamiento Popular Villas de Ecatepec, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de dicha entidad.-Dos Rúbricas.-OTRO AUTO.-Benito Juárez, Distrito Federal, a veinticinco de septiembre del dos mil siete.-A sus autos el escrito de cuenta del

apoderado de la parte actora, visto su contenido como se solicita se señalan las diez horas del día siete de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda debiéndose de preparar la diligencia en términos de lo ordenado en la diligencia de fecha veinticuatro de mayo del año en curso.-Dos firmas.

Proceda a efectuar la publicación en los periódicos Diario de México, y Diario Amanecer del Estado de México, así como en los tableros de avisos del Juzgado Civil competente en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, así como en la Tesorería de esta Ciudad y en la Receptoría de Rentas del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.-México, Distrito Federal, a 28 de septiembre del 2007.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Mario Alberto Rangel Ramírez.-Rúbrica.

1281-A1.-12 y 24 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 330/07.  
ACTOR: RICARDO GUTIERREZ MONCADA.  
DEMANDADO: CORPORACION INMOBILIARIA DE MEXICO, S.A.

EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS A: CORPORACION INMOBILIARIA DE MEXICO, S.A.

El C. RICARDO GUTIERREZ MONCADA, por su propio derecho, demanda en juicio ordinario civil de CORPORACION INMOBILIARIA DE MEXICO, S.A., la usucapión del inmueble ubicado en el lote cinco, manzana "B", del Fraccionamiento Santa Clara, en Ecatepec de Morelos, Estado de México y que actualmente se identifica como calle Once, lote cinco, manzana "B", de Jardines de Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Estado de México, manifestando que en fecha quince de marzo de mil novecientos setenta, le fue entregado en posesión el terreno citado en líneas precedentes, teniendo como causa generadora el contrato celebrado entre el vendedor CORPORACION INMOBILIARIA DE MEXICO, S.A., y el comprador RICARDO GUTIERREZ MONCADA, toda vez que cubrió el importe correspondiente al enganche del costo del predio, asimismo con fecha veinte de febrero de mil novecientos setenta y uno celebró contrato privado de promesa bilateral de compraventa con CORPORACION INMOBILIARIA DE MEXICO, S.A. DE C.V., a efecto de formalizar el hecho que antecede, y que del primero de abril de mil novecientos setenta al uno de marzo de mil novecientos setenta y cinco, realizó los pagos correspondientes a las mensualidades que cubren el monto total del terreno en mención, y que son amparados con las letras de cambio que le fueron devueltas, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.43 m con lote cuatro; al sur: 6.15 m con calle Once; al oriente: 12.00 m con propiedad particular; y al poniente: 12.00 m con lote seis, con una superficie de 75.48 metros cuadrados. Asimismo manifiesta bajo protesta de decir verdad que el terreno motivo del presente juicio lo ha venido poseyendo en calidad de propietario, ya que le fue entregado en forma física y material, y su posesión ha sido en forma continua, pública, de buena fe y en calidad de dueño y que desde la fecha en que entró en posesión ha pagado con dinero de su propio peculio los impuestos por concepto de predio, agua y luz como lo acredita con los recibos correspondientes. Por último manifiesta que tal inmueble esta a nombre de la demandada CORPORACION INMOBILIARIA DE MEXICO, S.A., y es la persona moral de quien se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y quien deberá presentarse en este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no

comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial todos de esta entidad, se expide a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

560-B1.-4, 15 y 24 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 550/2007.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO Y PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.

La C. PATRICIA GONZALEZ PACHECO, demandó en fecha veintinueve de mayo de dos mil siete, del señor JESUS GONZALEZ JUAREZ, las siguientes prestaciones: La disolución del vínculo matrimonial con base en lo dispuesto por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil, en virtud de la separación de más de dos años, desconociendo el domicilio actual del demandado, la disolución de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual se celebró el matrimonio, así como la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre el menor LUIS ALFREDO GONZALEZ GONZALEZ. Ignorándose el domicilio actual del demandado JESUS GONZALEZ JUAREZ, se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que si pasado ese plazo no comparece, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, quedan en la secretaría de este juzgado las copias de traslado a disposición del demandado.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, se expiden en Toluca, Estado de México, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil siete.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Jacobeth Isaura Alvarez Reyes.-Rúbrica.

3765.-4, 15 y 24 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

A. PABLO BECERRIL SIERRA.  
SE LE HACE SABER:

Que en el expediente número 377/07, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JAVIER GUILBERT RUIZ en contra de PABLO BECERRIL SIERRA se ordeno mediante auto de fecha veinte de septiembre del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en la entidad, se emplazó al demandado PABLO BECERRIL SIERRA, por medio de edictos respecto de la instaurada en su contra y en lo esencial la demanda las siguientes prestaciones: A.- La usucapión del lote uno del bien inmueble que se describirá en el hecho dos de la demanda, y que me fuera vendido por el señor PABLO BECERRIL SIERRA, del cual soy poseedor y propietario mismo que se ubica en la calle José María Morelos 1115 poniente colonia San Bernardino, Toluca, Estado de México, el que poseo desde el día 10 de

octubre del año de mil novecientos ochenta y ocho, en calidad de propietario, en forma pacífica, pública, continua e ininterrumpida y de buena fe, en virtud de que el bien inmueble que me vendió el señor PABLO BECERRIL SIERRA, lo poseo hace más de diez años, por el tiempo y las condiciones exigidas por la ley, por esta razón demando que se me reconozca que de poseedor me he convertido en propietario del lote uno de dicho bien inmueble y por lo mismo a operado en mi favor la usucapión prevista en el capítulo V del título IV del libro quinto, del Código Civil vigente del Estado de México, circunstancia que se probará oportunamente con las pruebas que procedan con esta demanda y que se encuentran admitidas por la ley adjetiva de la materia. B.- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, fundo la presente demanda en los siguientes hechos y preceptos legales de derecho. HECHOS: 1.- Mediante contrato privado de compraventa, de fecha diez de octubre del año de mil novecientos ochenta y ocho, el señor PABLO BECERRIL SIERRA en su calidad de propietario, vendió al suscrito el lote uno del bien inmueble que cita, en la prestación A.; liquidándolo y pagándolo el suscrito en la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL, misma que se fijo como precio justo por el lote uno del bien inmueble mencionado, comprometiéndose el vendedor a elevar a escritura pública contrato referido así mismo entregándole la posesión física, material y jurídica precisamente en la fecha que menciona, y desde esta fecha que adquirí legalmente el lote uno bien inmueble materia del presente juicio, como lo acredito con contrato privado de fecha diez de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, el cual agrego a la presente como anexo uno (1) desde esa fecha he poseído como propietario el bien inmueble referido, en forma continua, pública, pacífica, de buena fe y a título de dueño, para lo cual he realizado actos de dominio desde que tengo la posesión del mismo, dicho bien inmueble lo he estado habilitando, le he realizado mejoras y en general actos posesorios y de dominio, sin que hasta la fecha ninguna persona me haya reclamado o perturbado en mi posesión. 2.- El bien inmueble materia del presente juicio se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Toluca, Estado de México, bajo la partida número 815 al 816-208 del volumen 290, libro primero, sección primera, a fojas 118 vuelta, de fecha 28 de marzo de 1990 donde consta una inscripción relativa a la subdivisión y compra venta respecto de una fracción de la casa 79 de la calle de Guerrero de esta ciudad, actualmente número 1115 de la calle de Morelos, con una superficie de 358.31 metros cuadrados, se solicito y obtuve autorización para subdividir el inmueble de referencia del cual resultaron dos lotes se certifica respecto del lote uno, con una superficie 212.99 m2, el cual mide y linda: al norte: mide 11.14 metros (once metros y catorce centímetros) y colinda con calle la calle Morelos, y colinda con lote dos, al oriente mide 24.45 metros (veinte y cuatro metros con cuarenta y cinco centímetros) y colinda con propiedad Teodoro Martínez Montes de Oca, al poniente: mide 23.83 metros (veinte y tres metros y ochenta y tres centímetros) y colinda con calle Melchor Muzquiz hoy José Luis Alamo, como lo acredito con el certificado de inscripción de fecha veinticinco de junio del año en curso y que se agrega a la presente como anexo número dos (2), y en el cual consta que la cantidad con la que esta inscrito a nombre de PABLO BECERRIL SIERRA, es la de titular registral, del lote uno del bien inmueble ubicado en la calle José María Morelos 1115 poniente colonia San Bernardino, Toluca, Estado de México, 3.- El citado bien inmueble lo he poseído en calidad de dueño, desde el año de mil novecientos ochenta y ocho tal y como les consta a los vecinos colindantes del lote uno del bien inmueble multicitado (ubicado en la calle José María Morelos 1115 poniente, colonia San Bernardino, Toluca, México) en este municipio de Toluca, Estado de México, en especial a los CC. SILVIA GOMEZ TAGLE HIDALGO Y MANUEL RANGEL DOMINGUEZ, entre otras personas, que llegado el momento procesal oportuno comparecerán a rendir su testimonio y que saben y les consta que soy el legítimo propietario y poseedor del bien inmueble materia de este juicio y que lo adquirí legalmente que lo he poseído por más de diez años en forma pública,

continúa, pacífica e ininterrumpida, de buena fe y a título de dueño, aclaro a su Señoría que con lo anteriormente manifestado he dado cumplimiento a lo establecido por la ley, que lo he poseído en forma continua, pública, pacífica, de buena fe y a título de dueño, circunstancias que demostraré en el momento procesal oportuno. Para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si pasado este plazo no comparecen, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, dejándoles a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, previniéndoles para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo las posteriores aún las personales mediante lista y boletín judicial, edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, un periódico de mayor circulación y en el boletín judicial, por tres veces de siete en siete días. Toluca, México, a veinticinco de septiembre del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

3759.-4, 15 y 24 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

EXPEDIENTE: 801/2007.

DEMANDADO: MARIA GUADALUPE VIDEGARAY.

En cumplimiento al auto de fecha veinticinco de septiembre del dos mil siete, dictado en el expediente número: 801/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por LUIS FABIAN GUIA PLANAS, en contra de MARIA GUADALUPE VIDEGARAY, se ordenó se emplazara a la demandada MARIA GUADALUPE VIDEGARAY, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que para el caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.170 del ordenamiento legal en consulta, es decir, por medio de lista y Boletín, previniéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es Toluca, apercibido que en caso contrario, las subsecuentes, aún las personales, se le harán por lista y Boletín Judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Asimismo, que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que lo une con la demandada. B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Basándose en los siguientes hechos: 1.- Con fecha 24 de junio de 1996, contrajo matrimonio con la hoy demandada, bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- De tal matrimonio no procrearon hijos. 3.- Con fecha primero de diciembre de 1997, la hoy demandada sin motivo y sin razón, abandonó el domicilio conyugal y hasta la fecha no ha regresado de donde se desprende que han transcurrido diez años de que la demandada se encuentra ausente y por tal motivo no se cumple con los fines del matrimonio, motivo por el cual el LUIS FABIAN GUIA PLANAS demanda el divorcio necesario y mediante sentencia ejecutoria se disuelve el vínculo matrimonial que lo une con la hoy demandada.-Doy fe.- Secretario, Lic. Mariela Isabel Piña González.-Rúbrica.

3777.-4, 15 y 24 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente: 959/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapión), promovido por RAQUEL ARCE ROSALES, en contra de FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S.A. y otros en cumplimiento al auto de fecha siete de septiembre del año dos mil siete, se le notifica a los demandados FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S.A. DE C.V., dictado del escrito inicial de demanda se reclarina las siguientes prestaciones: a).- La declaración judicial de que la suscrita es propietario de inmueble marcado con el número 243, de la calle Tajo del Monte, lote 49, manzana 71, Fraccionamiento Los Pirules, Sección Panorama en Tlalnepantla, Estado de México. B).- La modificación de la partida 82, libro primero, sección primera, volumen 81, en la que aparece como propietario FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S.A. demandada se tilde la partida que ha quedado señalada. C).- Como consecuencia, la inscripción del título de propiedad a favor de la suscrita, respecto del lote 49, manzana 71, y la casa que sobre el se construyó y se identifica con el número 243, de la calle del Tajo del Monte, Fraccionamiento Pirules, Sección Panorama, Tlalnepantla, Estado de México. D).- El pago de gastos y costas que con motivo del presente juicio se generen.

Publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, o en otro de mayor circulación en la población donde que se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que debe de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, el secretario fijará además, notificándole a la parte demandada FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S.A. para que sea fijado en la puerta del Juzgado del Tribunal, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, edicto expedido a solicitud de la promovente, apercibido que en caso de no comparecer sin justa causa dentro del plazo concedido para tal efecto por sí, se seguirá el juicio en su rebeldía. Son dados el día veintiuno de septiembre del año dos mil siete.-Primer Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

1240-A1.-4, 15 y 24 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

**INCOBUSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y RUBEN MONTES DE OCA SANCHEZ.  
(EMPLAZAMIENTO).**

Se hace de su conocimiento que RENE BERMUDEZ POLO, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, en el expediente número 360/2007, las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva por usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle Honduras, lote treinta y tres (33), manzana sesenta y uno (61), del Fraccionamiento Jardines de Cerro Gordo, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuya superficie, medidas y colindancias se detallarán más adelante. B).- La cancelación parcial y tildación parcial de la inscripción asentada bajo la partida 1 a 2749, volumen 383, libro primero, sección primera de fecha cinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, a favor de INCOBUSA, S.A. DE C.V., del Registro Público de la Propiedad del distrito de Tlalnepantla. C).- El Pago de gastos y costas para el caso de que la parte demandada se oponga al presente juicio. Comunicándole a usted que se le concede el plazo de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las

posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial y en la puerta de este juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinticinco días del mes de septiembre del dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

557-B1.-4, 15 y 24 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA,  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 268/2003-2.

MIGUEL ANGEL TIRADO CAMPOS, demanda en juicio ordinario civil de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA y MARIA SILVIA GARCIA ARAGON, la usucapión respecto del inmueble que se encuentra ubicado en lote de terreno número 925, manzana 37, de la super manzana 1, del Fraccionamiento Valle de Aragón, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 140.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 26; al sur: 20.00 m con lote 24; al oriente: 07.00 m con lote 10; al poniente: 07.00 m con calle Valle de Tehuacan, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 1 a 1435, volumen 306, libro primero, sección primera, de fecha 02 de mayo de 1976 a favor de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A. En base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: Que en fecha 08 de febrero de 1997 mil novecientos noventa y siete MARIA SILVIA GARCIA ARAGON, realizó contrato de privado de compra venta con MIGUEL ANGEL TIRADO CAMPOS, del inmueble objeto del presente juicio, fecha en la cual le dio la posesión del mismo y desde esa misma fecha su posesión ha sido a título de propietario, de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, es por lo que acude ante este juzgado por haber reunido las condiciones básicas que establece nuestra legislación para que opere en su favor la usucapión. Y toda vez que el promovente manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio de la demandada MARIA SILVIA GARCIA ARAGON, se emplaza a este por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan mientras tanto en la secretaría las copias de traslado para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial, asimismo fíjese en la puerta de este juzgado una copia íntegra del auto de fecha quince de febrero de dos mil siete, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, tres de septiembre de dos mil siete.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Ma. Sánchez Rangel.-Rúbrica.

558-B1.-4, 15 y 24 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

En el expediente número 1064/2007, MARTHA DIAZ GONZALEZ DIAZ, promueve en la vía ordinaria civil (usucapión) en contra de INMOBILIARIA MARTELL, SOCIEDAD ANONIMA Y ASOCIACION HIPOTECARIA MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, reclamando las prestaciones siguientes: de INMOBILIARIA MARTELL, SOCIEDAD ANONIMA; A) La declaración judicial que la usucapión se ha consumado y que la promovente ha adquirido la propiedad del lote catorce y casa sobre él construida, manzana ciento sesenta y siete, ubicada en calle Margaritas número sesenta y uno, Fraccionamiento Ojo de Agua, también conocido como Fraccionamiento Centro Industrial Pecuario Ojo de Agua, en el municipio de Tecámac, Estado de México, con superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: veinticinco metros con lote trece; al sur: veinticinco metros con lote dieciséis; al oriente: diez metros con calle Margaritas; al poniente: en diez metros con lote cuarenta y siete. B) Como consecuencia de lo anterior la inscripción de la sentencia ejecutoria que declare procedente la usucapión, misma que servirá de título de propiedad en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Otumba, en la partida 1926 (mil novecientos veintiséis), volumen 10 (diez), libro primero, sección primera. C) Los gastos y costas que el presente juicio origine. De ASOCIACION HIPOTECARIA MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE: A) La declaración judicial de que la acción hipotecaria que compete a ASOCIACION HIPOTECARIA MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ha periclitado en virtud a que ha transcurrido el plazo de diez años contados desde que la obligación pudo exigirse. B) Como consecuencia de lo anterior la cancelación de la hipoteca en la parte correspondiente al lote catorce, manzana ciento sesenta y siete, calle Margaritas, Fraccionamiento Ojo de Agua, también conocido como Fraccionamiento Centro Industrial Pecuario Ojo de Agua, en el municipio de Tecámac, Estado de México, hipoteca inscrita en la partida 1907 (mil novecientos siete), volumen 7 (siete), libro segundo, sección primera, del veintidós de septiembre del 1975 (mil novecientos setenta y cinco), en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito de Otumba, Estado de México, asimismo la anotación marginal en la partida 1926 (mil novecientos veintiséis), volumen 10 (diez), libro primero, sección primera, precisando la cancelación de la hipoteca sobre el inmueble de marras. C) Los gastos y costas que el presente juicio origine. Admitiéndose la demanda por auto del ocho de agosto del dos mil siete, ordenándose por auto del veintinueve de agosto del presente año, emplazar a los codemandados INMOBILIARIA MARTELL, SOCIEDAD ANONIMA Y ASOCIACION HIPOTECARIA MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por medio de edictos, a los cuales se les hace saber que deben presentarse por apoderado legal o gestor que pueda representarles dentro del plazo de treinta días a dar contestación a la demanda incoada en su contra, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibiéndoles que de no comparecer el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones por Lista y Boletín, debiéndose fijar en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, se expiden los presentes el cinco de septiembre del dos mil siete.-Doy fe.-Secretaria Judicial, Licenciada Saribeth Coria Palacios.-Rúbrica.

559-B1.-4, 15 y 24 octubre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE  
LA PAZ, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 85/2006.  
SECRETARIA UNICA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del expediente 85/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por su propio derecho FRANCISCO BENITEZ AGUILAR, en contra de JUANA QUINTILA GARCIA MIRANDA, en cumplimiento al auto de fecha dos de octubre del dos mil siete, en que se señalaron las once horas del día ocho de noviembre del dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate y se convocan postores al remate del inmueble ubicado en calle quince (15), lote dieciocho (18), manzana ciento veintidós (122), Colonia Valle de Los Reyes, Segunda Sección, del municipio de La Paz, Estado de México, con una superficie de doscientos metros cuadrados, cuyos datos registrales son: libro primero, sección primera, partida 607, volumen 230, de fecha dieciséis de enero del dos mil tres, a favor de JUANA QUINTILA GARCIA MIRANDA.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$185,600.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS), cantidad determinada por el perito de la demandada en su rebeldía y tomando postura legal dicha cantidad por tratarse de un juicio ejecutivo mercantil.

Convóquese postores y publíquense los edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", en el Boletín Judicial, y en la tabla de avisos de este Juzgado se expiden los presentes en la Ciudad de La Paz, Estado de México, a los cinco días del mes de octubre del dos mil siete.-Secretario de Acuerdos, Lic. Angélica Nonoal Sacamo.-Rúbrica.

579-B1.-12, 18 y 24 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 2174/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA DOLORES AGUIRRE RODRIGUEZ Y JESUS MONROY HERNANDEZ, en contra de MARGARITO LARA DESALES, el Juez Cuarto Civil, señaló las trece horas del día veinticinco de octubre del dos mil siete, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en Privada de Atotonilco sin número, Colonia Casa Blanca, Municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 m con Teresa Lara Alcántara, al sur: 13.00 m con Privada Atotonilco, al oriente: 29.00 m con Laureano Lara Desales, (actualmente esta medida se reduce en 5.00 metros para formar la calle Prolongación Atotonilco y al poniente: 27.00 m con Flavio Lara Desales, con una superficie de: 384.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 297, volumen 349, libro primero, Sección Primera, de fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, a nombre de MARGARITO LARA DESALES. Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$679,154.94 (SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 94/100 M.N.), resultante de la deducción del diez por ciento de cada una de las tres almonedas procedentes, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad mencionada, por lo que, CONVOQUESE A POSTORES.-Toluca, México, a veinte de septiembre del dos mil siete.-Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica. 3892.-12, 18 y 24 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 908/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA ELENA AZUARA HERNANDEZ, por su propio derecho, en contra de RENE RODRIGUEZ GOMEZ, la Juez Civil de Primera Instancia señaló las diez horas del día cinco de noviembre de dos mil siete, para que tenga lugar la celebración de la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en "El Palmito" en el municipio de Timilpan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas de: 193.09 y 38.01 m con Herminio Rodríguez Guadarrama, al sur: 284.94 m y colinda con Severiano Rodríguez Sánchez y Marcelino Rodríguez, al oriente: 80.35 m y colinda con Santos Rodríguez Guadarrama y Rosa Gómez García y al poniente: 119.78 m con Marcelino Rodríguez Sánchez y Sixto Huitrón Garrido, con una superficie total de: 24,664.81 m<sup>2</sup>, registrado bajo la partida número 530, volumen 36, libro primero, sección primera de fecha catorce de marzo de dos mil cinco, a nombre de RENE RODRIGUEZ GOMEZ, y la partida número 531, volumen 36, libro primero, sección primera, de fecha catorce de marzo de dos mil cinco, a nombre de RENE RODRIGUEZ GOMEZ, sirviendo para el remate la cantidad de \$951,753.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), convóquese postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma.

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. En la Ciudad de Jilotepec, México, se expiden estos edictos a los diez días del mes de octubre de dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica. 1300-A1.-16, 19 y 24 octubre.

**JUZGADO 5º. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZÁBAL  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, GENERAL HIPOTECARIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ACTUALMENTE GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, promovió Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de VICTOR SANCHEZ JUAREZ, Registrado en el expediente número 309/2006, el Juez Ordenó la venta judicial en primera almoneda del inmueble ubicado en casa o vivienda de tipo interés social, identificada como casa número 102, perteneciente al conjunto en condominio número 71, edificado en el lote 71, edificado en el lote número 71, de la manzana 4, marcada con el número oficial 33, de la calle Cerrada Rinconada de Duraznos (antes calle sin nombre), del conjunto urbano de tipo de interés social denominado "RINCONADA SAN FELIPE II", municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.

En consecuencia se convocan postores, sirviendo de base la cantidad de \$330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado en inmueble por los peritos designados en autos, señalándose para tal efecto las trece horas del día siete de noviembre del dos mil siete, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo de base para el remate, por tal motivo anúnciese su venta mediante edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, publicaciones que se harán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer, Boletín Judicial, y tabla de avisos de este Juzgado.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Dalal Gómez Israde.-Rúbrica. 1280-A1.-12, 17 y 24 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

**AURORA CRUZ VIUDA DE RAMIREZ.**

La parte actora DARIA CORREA MARTINEZ, por su propio derecho, en el expediente número 645/07, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la propiedad de usucapión respecto del lote de terreno número 34 treinta y cuatro, de la manzana 52 cincuenta y dos, de la Colonia Ampliación Vicente Villada Super 43 cuarenta y tres en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, lote de terreno que tiene una superficie de 154.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.15 m con lote 33 treinta y tres, al sur: en 17.15 m con lote 35 treinta y cinco, al oriente: en 09.00 m con calle Tizapan y al poniente: en 09.00 m con lote 9 nueve.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.-Se expide en Nezahualcóyotl, México, a 09 nueve de octubre del dos mil siete 2007.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

583-B1.-15, 24 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

**HERMELINDA ARGONZA GUTIERREZ.**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número: 168/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil, ALFONSO FRANCISCO AYALA SANCHEZ, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 4, de la manzana 21, zona 7, Ex Ejido de Chalco I, Colonia La Bomba, en Chalco, Estado de México, con una superficie total de 260.00 m2., y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 15.70 m con callejón sin nombre, al sureste: 15.64 m con lote 05, al sureste: 15.71 m con lote 34, 35 y 36, y al noroeste: 16.50 m con lote 03, se emplaza al demandado por medio de edictos haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado legal que le represente, se le seguirá el Juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta Ciudad, y Boletín Judicial, expedidos en Chalco, Estado de México, a los once días de septiembre del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

583-B1.-15, 24 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

**INMOBILIARIA TEOCALICHE.**

JULIO CARDENAS DIAZ Y ROSA MARTHA CAMARILLO RAYA, parte actora en el Juicio Ordinario Civil tramitado bajo el expediente número 506/2007, en este Juzgado le demanda a INMOBILIARIA TEOCALICHE, las siguientes prestaciones: A).- De INMOBILIARIA TEOCALICHE, la propiedad por usucapión de la fracción sur del lote de terreno número 46, de la manzana 78, supermanzana 44, de la Colonia Ampliación Vicente Villada, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, fracción que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con fracción norte del lote 46, al sur: 17.00 m con lote 47, al oriente: 04.50 m con calle Carmelo Pérez, y al poniente: 04.50 m con lote 21. Con una superficie total de: 76.50 m2. Fundándose en los siguientes hechos: 1.- En fecha diez de mayo de mil novecientos noventa y cinco, celebré contrato de compraventa con la señora ARACELI ARAGON HERNANDEZ, respecto de una fracción del inmueble antes mencionado. Ignorándose el domicilio de la parte demandada se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, a través de lista y Boletín Judicial. Quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México.-Se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de octubre del dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

583-B1.-15, 24 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

**VICTOR MANUEL FUENTES VARELA.**

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA DEL CARMEN PEDROZA RODRIGUEZ, bajo el expediente 757/07, promueve el Juicio Ordinario Civil divorcio necesario, solicitando de usted las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une a la suscrita con el ahora demandado. B).- La liquidación de la sociedad conyugal. C).- La custodia provisional y en su momento definitiva de mis menores hijos. D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose para ello en los siguientes hechos que de manera sucinta se narra: 1.- En fecha 28 de noviembre de 1997, la suscrita y el ahora demandado, contrajimos matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- Dentro del matrimonio procreamos dos hijos de nombre DIEGO GABRIEL Y AXEL ALEJANDRO ambos de apellidos FUENTES PEDROZA. 3.- Una vez que contrajimos matrimonio establecimos nuestro domicilio en calle Cerrada de Chopó, número 49, Colonia Viveros Xalostoc, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, México. 4.- Siendo nuestro último en el que vivió la suscrita con el ahora demandado y mis menores hijos el ubicado en calle Río Churubusco, manzana 801, lote 7, Colonia Jardines de Morelos, en el municipio de Ecatepec de Morelos, México. 5.- Hago del conocimiento de su señoría que desde el inicio de nuestro

matrimonio tuvimos problemas, pero al paso del tiempo se agravaron los problemas porque el ahora demandado casi no estaba con nosotros y no cumplía con sus obligaciones alimentarias, sin embargo la suscrita siempre trataba de sobrellevar la situación, a mediados del mes de junio del año 2005 cuando el ahora demandado abandona el domicilio, ya que desde la fecha antes mencionada no lo he visto, ni se de él toda vez que hemos estado separados desde hace más de dos años y como consecuencia hemos dejado de cumplir con los fines del matrimonio, es por lo que me veo en la necesidad de demandar al C. VICTOR MANUEL FUENTES VARELA. 6.- Hago del conocimiento de su señoría que mis menores hijos se encuentran viviendo a lado de la suscrita, a partir de esa fecha la suscrita con apoyo en mis familiares me he hecho cargo de las necesidades de mis menores hijos. El Juez por auto de fecha veintisiete de junio del año dos mil siete, dio entrada a la demanda y por auto de fecha tres de septiembre del año dos mil siete, ordenó su emplazamiento por edictos haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción II, 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.-Se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

3910.-15, 24 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 814/2007.

SEGUNDA SECRETARIA.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

DEMANDADO: MARTHA PEREZ RODRIGUEZ.

En el expediente al rubro listado el señor UZIEL FARRERA VAZQUEZ, le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, derivado de la causal consagrada en el libro cuarto artículo 4.90 fracción XIX, del Código Civil para el Estado de México, consistente en la separación de los cónyuges por más de dos años independientemente del motivo que haya originado la separación. B).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine hasta la total solución del mismo en términos de ley. Fundando su demanda en los hechos que hizo valer. Una vez realizados los trámites de ley y al no haber localizado su domicilio actual, el Juez del conocimiento Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, ordenó por auto del dos de octubre del año en curso, emplazarla mediante edictos, los que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial del Estado de México, haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado y en el expediente en el que se actúa dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín, fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedan en la Secretaría del Juzgado a disposición de la demandada las copias de traslado

correspondientes.-Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 08 de octubre de 2007.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1289-A1.-15, 24 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

C. JOSE VITE DE LA CRUZ.

En el expediente número 336/07, se encuentra radicado ante este Juzgado el juicio de divorcio necesario, promovido por EPIGMENIA RAMIREZ BAUTISTA en contra de JOSE VITE DE LA CRUZ, demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une por la causal prevista por el artículo 4.90 fracción IX del Código Civil vigente en el Estado de México, B).- La terminación y liquidación de la sociedad conyugal, C).- El pago de una pensión alimenticia a favor de la suscrita y de la menor ALEXXA YARENI VITE RAMIREZ y D).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.138 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por las circunstancias que indica el promovente mediante edictos procedase a emplazar a JOSE VITE DE LA CRUZ, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 1.171 del Código Procesal Civil, debiéndose publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como por boletín judicial, debiéndose publicar los presentes edictos por tres veces de siete en siete días, fijese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del auto a cumplimentar y del presente proveído.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, expidiéndose a los veinticinco días del mes de septiembre del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

3925.-15, 24 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

C. NOE DE NOVA RAMOS Y MONICA PICAZO GARCIA.

EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, a través de su apoderado general, Licenciada KARINA LUNA GOMEZ, le demandan en el expediente número 314/2006, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre la menor ELIZABETH DE NOVA PICAZO, el aseguramiento de los alimentos en cualquiera de las formas establecidas por el artículo 4.143 del Código Civil vigente en Estado de México, la fijación y el pago de una pensión alimenticia suficiente para sufragar las necesidades alimentarias, como consecuencia de la pérdida de la patria potestad se nombre tutor definitivo de la menor a la institución que representa, "Debido a que en fecha veintiuno de octubre del año dos mil cinco se presento denuncia de hechos ante el C. Agente del Ministerio Público de Ixtlahuaca, México, por parte de la C. MARILU ROBLEDLO LOPEZ, quien presentó ante dicha representación social a la menor LIZBETH DE NOVA PICAZO, manifestando la misma lo siguiente: "Que la señora JUANA no es su mamá biológica, sino que a ella se la encargo su bisabuela porque no tenía dinero para atender todas sus necesidades, que vive desde hace tres años en casa de la señora JUANA, también comenta la dicente que han sido muchas las ocasiones en que le ha pagado

la señora JUANA y por miedo a sus agresiones ya no quiere regresar a esa casa", y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de los demandados NOE DE NOVA RAMOS Y MONICA PICAZO GARCIA, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, por lista y boletín, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en la población y en el boletín judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil siete.-Doy fe.-Atentamente.-Secretario del Juzgado Quinto de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

3923.-15, 24 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1273/2006.

C. ALMA PATRICIA DOMINGUEZ ALONSO.

En el expediente número 1273/2006, la señora EMELIA TENORIO MARTINEZ, promueve el juicio sucesorio testamentario a bienes de ANTONIO TENORIO VILCHIS, por los motivos que expresa en los términos del escrito de denuncia y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de ALMA PATRICIA DOMINGUEZ ALONSO, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles. Por tal motivo procédase a hacer saber la radicación del presente juicio sucesorio testamentario a bienes de ANTONIO TENORIO VILCHIS, a ALMA PATRICIA DOMINGUEZ ALONSO, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de RODOLFO TENORIO MARTINEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta del escrito de denuncia, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación y en el boletín judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a efecto de que justifique sus derechos a la herencia, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se dictara auto declarativo de heredero y se dejan a salvo sus derechos, haciéndoles las ulteriores notificaciones por lista y boletín. El señor ANTONIO TENORIO VILCHIS, falleció el día veinticinco de marzo del año de mil novecientos noventa y cinco. Fue casado civilmente con la señora ESPERANZA MARTINEZ BARRIOS, que falleció el veintitrés de mayo del año de mil novecientos ochenta y seis, quienes procrearon diez hijos de nombres EMELIA, MARIA EUGENIA, ESTHELA, JAIME, FERNANDO, MARTIN ANTONIO, RODOLFO (+), MARIA DE LAS MERCEDES, MARIA TAYDE Y MARIA DE LOURDES, todos ellos de apellidos TENORIO MARTINEZ. Los suscritos desconocemos el paradero de los descendientes directos de nuestro hermano fallecido y separado de la que fuera su esposa de nombre MARIA ELENA QUINTANA ZENDEJAS, con quien procreo dos hijos de nombres ELIZABETH Y RODOLFO de apellidos TENORIO QUINTANA, nuestro hermano RODOLFO TENONIO MARTINEZ, otorgó testamento de sus bienes, en el cual nombra como albacea de la sucesión a la LICENCIADA ALMA PATRICIA DOMINGUEZ ALONSO O. Asimismo, procédase a fijar en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la citación. Se expide en la ciudad de Toluca, México, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mariela Isabel Piña González.-Rúbrica.

3921.-15, 24 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 253/2000.

SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por NACIONAL FINANCIERA SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DE RECUPERACION DE CARTERA 955-3, (FIDERCA), en contra de DATESIL DIVISION TURISMO, S.A. DE C.V., expediente 253/2000. El C. Juez Cuadragesimo Segundo de lo Civil, ordenó a sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en autos ubicado en: calle de Alvaro Gaxiola número seis, fracción del terreno número uno, resultante de la subdivisión del lote de terreno marcado con el número once de la manzana nueve, Colonia Olímpica (Ex Ejido de San Rafael Chamapa), municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para que tenga verificativo dicho remate se señalan las diez horas con treinta minutos del siete de noviembre próximo. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$622,000.00 (SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por tratarse de juicio ejecutivo mercantil.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de este Juzgado y en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, y en el periódico La Prensa, así como en los sitios de costumbre de la entidad de Naucalpan de Juárez, así como en el periódico de mayor circulación de esa entidad, en los mismos términos.-México, D.F., a 8 de octubre de 2007.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Alma Rosa Ortiz Conde.-Rúbrica. 1312-A1 -18, 24 y 30 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 560/99, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por LUIS PEREZ ESQUIVEL y otra, en contra de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., el Licenciado ABDIEL SATURNINO VELASCO GONZALEZ, Juez Cuarto Civil de Toluca, señaló las trece horas del día dieciséis de noviembre del dos mil siete, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado en autos, consistente en un inmueble ubicado en Lote de terreno con construcción número 15 del Fraccionamiento Residencial Hacienda de Santa Cruz, con domicilio en Río Papaloapan número 406 en esta Ciudad de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.25 m con Area de Restricción de Construcción, al sur: 7.25 m con acceso, al oriente: 13.54 m con lote número 14, al poniente: 13.54 m con el área común. Con una superficie de: 98.16 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 385 al 430-5958, volumen 363, libro primero, Sección Primera, fojas 53, de fecha veintinueve de junio de 1995, a nombre de LUIS PEREZ ESQUIVEL y/o tra. Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$544,500.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), resultante de los avalúos rendidos por los peritos, cantidad que resulta de la reducción del 10% realizado a la base que se fijó para la primera almoneda de remate, por lo que convóquese a postores. Cítese al demandado, a fin de que comparezcan a deducir los derechos que les correspondan. Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" y Tabla de Avisos de este Juzgado.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de octubre del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

3985.-18, 24 y 30 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

CRESCENCIO CRUZ GARCIA, por su propio derecho, bajo el expediente número 1034/07, promueve ante este Juzgado, Procedimiento Judicial no Contencioso, de inmatriculación a través de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en calle La Mora, esquina con calle Bugambilia sin número, Bo. Las Cruces de la Comunidad de Santa María Ajoloapan, Hueyopxtla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 1.33 m con calle La Mora, segundo norte: 20.11 m con calle Eucaria, al sur: en dos líneas: la primera 1.28 m y la segunda 41.78 m ambas con calle Bugambilia, al oriente: 62.89 m con calle Eucaria, y al poniente: 45.10 m con calle Bugambilia, segundo poniente en dos líneas: la primera 1.12 m y la segunda 3.15 m, las dos colindando con calle La Mora, con superficie aproximada de terreno: 1,742.88 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, el día catorce de agosto del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.

1317-A1.-19 y 24 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 651/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, CEDENTE A FAVOR DE SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de FELIPE DE NOVA NIETO Y JUAN DE NOVA AVILES, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en San Antonio de los Albarranes, municipio de Temascaltepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 836.00 m con Petra González y Joaquín y Miguel Carbajal, al sur: 828.00 m con Erasmo de Nova, al oriente: 305.00 m con Francisco y Macario Rubi Albarrán, al poniente: 243.00 m con Juan Saigado Rentería, con una superficie aproximada de: 227,968.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, México, bajo la partida número 9780, volumen XVIII, libro primero, sección primera, a fojas 115 vuelta de fecha cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, a nombre de FELIPE DE NOVA NIETO, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$621,508.32 (SEISCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 32/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento que señala la ley, se señalaron las diez horas del día veintiuno de noviembre del año en curso, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO, de la entidad, en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado; así como del lugar de ubicación del inmueble, por lo que convóquese postores, cítese acreedores y notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México.- Dado en Toluca, México, a los doce días del mes de octubre de dos mil siete.-Doy fe.-Secretaria, Lic. Marcia Valeria Vilchis Bernal.-Rúbrica.

3984.-18, 24 y 30 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 759/1995, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SOCIEDAD CORPORATIVA PARA LA RESOLUCION DE ACTIVOS Y PROPIEDAD, S. DE R. L DE C.V. en contra de AGUSTÍN REYES PAREDES Y OTRO, por auto del veinticinco de septiembre de dos mil siete, se señalaron las doce horas del día trece de noviembre del dos mil siete, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente asunto, respecto y unicamente en cuanto hace al cincuenta por ciento de los derechos de la sociedad conyugal que tiene el codemandado señor AGUSTIN REYES PAREDES del bien inmueble embargado en autos, consistente en un terreno y construcción casa habitación de una planta con local comercial ubicado en la calle Plutarco González 200, colonia Hipico, municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con Guillermo Colín, al sur: 20.00 metros con Magdalena Arzate de Martínez, al oriente: 15.00 metros con Felipe Vargas y al poniente: 15.00 metros con calle Plutarco González, con una superficie total de 300.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, bajo la partida número 704-285, volumen 146, libro primero, sección primera a fojas 410, de fecha 9 de junio de 1974, se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del importe que sirvió de base para el remate y que es la cantidad de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, así como en la puerta del Juzgado donde se encuentra ubicado el inmueble a rematar. Toluca, México, a uno de octubre de dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

3974.-18, 24 y 30 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el expediente número 628/06, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado VICTOR MANUEL TARANGO MALVAEZ, en su carácter de endosatario en procuración de MARCO ANTONIO SANCHEZ VALDES, en contra de LUIS CAJERO REYES, la Jueza del conocimiento señaló las diez horas del dieciséis de noviembre del dos mil siete, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, el cual será sobre los siguientes bienes embargados: 1).- Una motocicleta color vino y dorado marca Vento Viking Classic, modelo 2002 de 150 C.C. número de serie tiene una placa con lo siguiente: DATE VTOL0205906. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$12,800.00 (DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que convóquese a los postores y cítese a los acreedores a la almoneda referida. 2).- Dos equipos de cómputo ensamblados con CPU Intel, color negro, con tres botones al frente, acceso de puerto USB, lector de discos compactos, monitor Samsung de 17 pulgadas color gris Oxford, modelo número KS17CLPK/XAX, tipo PN17KS, con teclado marca Coin, mouse Coin color negro. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$5000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que convóquese a los postores y cítese a los acreedores a la almoneda referida. Dado en Tenango del Valle, México, a los doce días del mes de octubre del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Isidro Cipriano Franco Díaz.-Rúbrica.

4006.-19, 22 y 24 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 5196/558/07, RAUL GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlapa", ubicado en calle de Michoacán S/N, Villa San Agustín Atlapulco, del municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 9.75 m con Manuel Sánchez González, al sur: 9.50 m con calle Coahuila, al oriente: 14.91 m con calle Michoacán, al poniente: 15.18 m con Nabor Sandoval. Superficie de: 146.93 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de octubre del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
586-B1.-16, 19 y 24 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 4927/551/07, GLORIA CARVAJAL ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Chilileco", ubicado en el pueblo de San Juan Tezontal del municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 95.60 m con calle Cuauhtémoc, al sur: 80.60 m con desagüe y Juana Trujillo Quirino, al oriente: 67.30 m con Efigio Federico Corona Godínez, al poniente: 32.50 m con Avel López. Con una superficie aproximada de: 4,105.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 9 de octubre del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
596-B1.-19, 24 y 29 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 2669/190/2007, ELPIDIO ROBERTO RIOS GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Real "Paraje Tiliac", municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: en tres líneas 1ª 40.00 m, 2ª de 16.50 m con propiedad del C. Aurelio Rojas Pichardo y 3ª 149.00 m con propiedad de los señores Espiridión Galindo Reyes y Emilio García Avelino; al sur: 226.80 m con Camino Real; al oriente: 146.60 m con propiedad del C. Onésimo Reynoso Jiménez; al poniente: en dos líneas la 1ª 87.70 m con propiedad del C. José León Carrillo y la 2ª 36.60 m con propiedad del C. Aurelio Rojas Pichardo. Superficie aproximada de 28,059.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 16 de octubre de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad en el distrito judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.  
3990.-19, 24 y 29 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 1681/657/07, J. GUADALUPE VELAZCO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en calle Independencia sin número, en el municipio y distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 5.00 m en primera línea con Eduardo Martínez Vallejo, 10.95 m en segunda línea con Luis Velasco Hernández; al sur: 7.40 m en primera línea con Erasmo Velasco Alcalá, 8.62 m en segunda línea con Lucas Velasco Hernández; al oriente: 9.35 m con Margarito Velasco Hernández; al poniente: 7.93 m en primera línea con Luis Velasco Hernández, 1.34 m en segunda línea con Erasmo Velasco Alcalá, 3.15 m en tercera línea con calle Independencia. Superficie aproximada de 78.03 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los 5 días del mes de octubre de 2007.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.  
3991.-19, 24 y 29 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 1678/656/07, TERESA LOPEZ VDA. DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de una fracción de terreno ubicada en el Pueblo Nuevo de Acuitlapilco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 103.50 m con Samuel Abdón; al sur: 100.00 m con Calle Nacional; al oriente: 26.00 m con Calle Nacional; al poniente: 19.00 m con Calle Nacional. Superficie aproximada de 2289.375 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los 5 días del mes de octubre de 2007.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.  
3992.-19, 24 y 29 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 1708/666/07, GABRIEL TAPIA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, el cual se encuentra ubicado en la Comunidad de Las Vueltas, perteneciente a Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 41.00 m con camino y 38.40 m con canal; al sur: 49.50 m con Carmen Carbajal Ayala; al oriente: 92.50 m con Jerónimo Cruz; al poniente: 65.00 m y 23.00 m con canal. Superficie aproximada de 5,554.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los 11 días del mes de octubre de 2007.- C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

3993.-19, 24 y 29 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 1707/665/07, GABRIEL TAPIA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, el cual se encuentra ubicado en la Comunidad de Las Vueltas, perteneciente a Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 50.00 m con calle y 11.00 m con canal; al sur: 71.00 m con Consuelo Carbajal Alvarez; al oriente: 45.00 y 12.60 m con canal; al poniente: 53.50 m con Enrique Tapia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los 11 días del mes de octubre de 2007.- C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

3994.-19, 24 y 29 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 1706/664/07, GUILLERMO NAVA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, el cual se encuentra ubicado en la Comunidad de San Martín, El Salto, perteneciente a Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 1,200.00 m con Román Javier Sánchez Solís; al sur: 1,200.00 m con Etelvina Gómez; al oriente: 80.00 m con vereda común; al poniente: 155.00 m con Héctor Solís Velásquez. Superficie aproximada de 141,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los 11 días del mes de octubre de 2007.- C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

3995.-19, 24 y 29 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Expediente 502/118/07, RAMON MARTINEZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, de un predio ubicado en los Reyes paraje "La Soledad", Los Reyes, municipio de Jocotitlán, y distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 195.20 m con Carlos Gómez García; al sur: 157.00 m con Agustina Martínez Nieto; al oriente: 40.00 m con carretera a Los Reyes; al poniente: 40.00 m con Ejido de Jocotitlán. Con una superficie aproximada de 6,092.16 m2.

La C. registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, 12 de octubre de 2007.-C. Registradora de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4003.-19, 24 y 29 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente Número 10742/560/2007, ABRAHAM HERIBERTO AYLLON AYLLON, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno en domicilio conocido sin número, calle Juan José Martínez de los Reyes, Colonia Magdalena, en el poblado de San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 25.00 m con calle Juan José Martínez de los Reyes; al sur: 24.20 m con Fausto Zarco y Anatolia Castillo; al oriente: 114.00 m con Santo Ruiz Sánchez; al poniente: 126.00 m con Amalia Hernández. Con una superficie de 2,787.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de septiembre del 2007.-C. Registrador, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

4005.-19, 24 y 29 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 10595/462/07, C. ADALBERTO MARTINEZ CAMPOS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 20, en San Marcos Tecomaxusco, municipio de Ecatzingo, distrito de Chalco, predio denominado: "Acatlán", que mide y linda: al norte: 9.30 m con Juan Carlos Rodríguez Martínez, al sureste: 13.00 m con calle Allende, al sur: 10.40 m con calle Allende, al suroeste: 09.00 m con Eduardo Rivera, al suroeste: 07.70 m con Eduardo Rivera, al oriente: 32.85 m con Alberta Rodríguez Pérez, al poniente: 33.20 m con Gilberto Martínez. Superficie aproximada de: 796.34 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de septiembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4012.-19, 24 y 29 octubre.

Exp. 10563/466/07, C. RAMON LOPEZ RODRIGUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Los Remedios S/N, población de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado: "Tetehuixtla", que mide y linda: al norte: 10.00 m con Cerrada de los Remedios, otro norte: 2.00 m con María Julia Hernández Piña, al sur: 12.00 m con propiedad de Verónica Bello Martínez, al oriente: en dos tramos, uno de: 15.00 m y otro de 8.50 m con propiedad de María Julia Hernández Piña, al poniente: 25.00 m con Juan Cruz García. Superficie aproximada de: 265.00 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.-

Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de septiembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4012.-19, 24 y 29 octubre.

Exp. 10566/463/07, C. J. JESUS MARTINEZ VALENCIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria No. 1, en el municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado: "Calnacaxco", que mide y linda: al norte: 24.10 m con Eduardo Medel Tapia, al sur: 25.60 m con calle Emilio Carranza, al oriente: 20.60 m con calle Guadalupe Victoria, al poniente: 24.50 m con Pablo Bautista. Superficie aproximada de: 523.09 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de septiembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4012.-19, 24 y 29 octubre.

Exp. 10565/464/07, C. CAROLINA BUENABAD LAZCANO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 09, No. 1002, manzana 20, lote 02, Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio que mide y linda: al norte: 9.65 m con calle Sur 09, al sur: 9.65 m con Joel Herrera Méndez, al oriente: 19.00 m con Pablo Escobedo Roldán, al poniente: 19.00 m con Francisco Perez Castro. Superficie aproximada de: 183.35 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de septiembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4012.-19, 24 y 29 octubre.

Exp. 10564/465/07, C. NESTOR MARTINEZ LOPEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Xicoténcatl, manzana 05, lote 62, Col. Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio que mide y linda: al norte: 10.00 m con Av. Xicoténcatl, al sur: 10.00 m con Gloria Rodríguez, al oriente: 19.00 m con Raúl Andrade Zamora, al poniente: 19.00 m con Erasmo Ramírez H. Superficie aproximada de: 190 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de septiembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4012.-19, 24 y 29 octubre.

Exp. 12285/253/06, C. OFELIA DEL ROSARIO FLORES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza S/N, en el poblado de San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado: "Techaloc", que mide y linda: al norte: 13.40 m con calle Zaragoza, al sur: 11.80 m con Dolores Flores, al oriente: 19.10 m con Dolores Flores, al poniente: 23.50 m con Francisco Castañeda. Superficie aproximada de: 288.40 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de septiembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4012.-19, 24 y 29 octubre.

Exp. 2848/107/01, C. MARIA AMPARO RODRIGUEZ AMAYA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9, Esq. Calle Poniente 13, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio que mide y linda: al norte: 8.00 m con Víctor Donaciano Ortega, al sur: 8.00 m con calle Norte 9, al oriente: 19.00 m con calle Poniente 13, al poniente: 19.00 m con Magdalena Villanueva Palacios. Superficie aproximada de: 152.00 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de septiembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4012.-19, 24 y 29 octubre.

Exp. 10562/455/07, C. SARA CALVO REYES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Calayuco, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado: "Nopaltitla", que mide y linda: al norte: 37.75 m con Esteban Rosales, al sur: 37.75 m con Benigna Soriano Enriquez y Jesús Vázquez Rueda, al oriente: 12.50 m con calle Jorge Jiménez Cantú, al poniente: 12.50 m con José Senén Calvo Reyes. Superficie aproximada de: 471.85 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de septiembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4012.-19, 24 y 29 octubre.

Exp. 10561/456/07, C. JOSE GALICIA CALERO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado: "El Capulín", que mide y linda: al norte: 20.45 m con Juan Gutiérrez, al sur: 19.70 m con Petra Velásquez, al oriente: 188.10 m con Fabián Galicia Bisueto, al poniente: 182.10 m con María del Rosario Galicia Calero. Superficie aproximada de: 3,714.95 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de septiembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4012.-19, 24 y 29 octubre.

Exp. 10560/457/07, C. LEONARDO BAUTISTA VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado dentro de la jurisdicción de Atlautla, Estado de

México, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado: "Mecorral", que mide y linda: al norte: 120.00 m con Eligio Marín, al sur: 120.00 m con Trinidad Bautista Páez, actualmente Joaquín Bautista Villanueva, al oriente: 30.00 m con Gloria Vda. de José Torres, al poniente: 30.00 m con Barranca. Superficie aproximada de: 3,600.00 m<sup>2</sup>.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de septiembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4012.-19, 24 y 29 octubre.

Exp. 10559/458/07, C. MARIA VIRGINIA MARTINEZ LIMA, FIRMANDO EN REPRESENTACION POR SER MENOR DE EDAD ERNESTINA LIMA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, sobre callejón Chiapas, en el municipio de Tepetitla, distrito de Chalco, predio denominado: "Tepiac", que mide y linda: al norte: 15.36 m con Guillermo Martínez Rosas, al sur: 15.36 m con paso de servidumbre, al oriente: 14.50 m con Benito Martínez Lima, al poniente: 14.50 m con María Guadalupe Martínez Lima. Superficie aproximada de: 218.88 m<sup>2</sup>.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de septiembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4012.-19, 24 y 29 octubre.

Exp. 11954/109/01, C. MARIA GUADALUPE CHAVEZ ARANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6, manzana 867, lote 15, entre las calles Poniente 2 y Poniente 5, en la Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio que mide y linda: al norte: 09.00 m con calle Norte 6, al sur: 09.00 m con Alfredo Hernández Hernández, al oriente: 19.00 m con Gabriel Rivera, al poniente: 19.00 m con Lázaro Vite. Superficie aproximada de: 171.00 m<sup>2</sup>.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de septiembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4012.-19, 24 y 29 octubre.

Exp. 10558/459/07, C. JOSE ANASTACIO GARCIA FLORIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acercamiento Nacional número 1, en el poblado de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado: "Tepenuhuac", que mide y linda: al norte: 10.00 m con Aurelio Vallejo, al sur: 10.00 m con calle Acercamiento Nacional, al oriente: 10.00 m con calle Hidalgo, al poniente: 10.00 m con Aurelio Vallejo. Superficie aproximada de: 100.00 m<sup>2</sup>.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.-

Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de septiembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4012.-19, 24 y 29 octubre.

Exp. 10557/460/07, C. JOSE ZENEN CALVO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Calayuco, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado: "Nopaltitla", que mide y linda: al norte: 41.55 m con Angel Vázquez Rueda, al sur: 14.90 m con Virginia Enriquez Zugaide y 27.65 m con Benigna Soriano Enriquez, al oriente: 12.50 m con Sara Calvo Reyes, al poniente: 9.00 m con calle Francisco I. Madero y 4.00 m con Virginia Enriquez Zugaide. Superficie aproximada de: 471.85 m<sup>2</sup>.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de septiembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4012.-19, 24 y 29 octubre.

Exp. 10556/461/07, C. JUVENTINO SOLIS TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 6, en la Delegación de San Marcos Tecomaxusco, municipio de Ecatingo, distrito de Chalco, predio denominado "Tetipac", que mide y linda: al norponiente: 1.80, 14.00, 44.80 m con Elvira Inés Linares, al sur: 34.30 m con Cerrada Hidalgo, al oriente: 44.80 m con Ricardo Reyes García, al poniente: 25.00 m con Elvira Yáñez Linares, al surponiente: 25.00 m con Elvira Yáñez Linares. Superficie aproximada de: 1,226.75 m<sup>2</sup>.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de septiembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4012.-19, 24 y 29 octubre.

Exp. 755/41/07, C. CARMEN CASTAÑEDA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7, manzana 1401, lote 19, entre Av. Lombardo Toledano y Av. Acapulco, Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio que mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Norte 7, al sur: 9.00 m con Antonia Santiago Hernández, al oriente: 19.00 m con Victor Manuel Zamudio Hernández, al poniente: 19.00 m con Marcos García Velasco. Superficie aproximada de: 171.00 m<sup>2</sup>.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de septiembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4012.-19, 24 y 29 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 10405-448-07, C. MARIA CONCEPCION RAMIREZ FLORIN, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre s/n, en el poblado de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado "Temamatlaotle", que mide y linda: al norte: 72.80 m con Jesús Montero Espinosa; al sur: 55.00 m con Leandra Castillo Gutiérrez; al oriente: 20.50 m con Eulalia Alvarez; al poniente: 27.80 m con Camino Sin Nombre. Superficie aproximada de: 1,543.18 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de septiembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4013.-19, 24 y 29 octubre.

Exp. 4122-168-07, C. FRANCISCO RIVERA MARTINEZ, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en 1er. Privada 5 de Febrero, sobre calle 5 de Febrero, en el poblado de Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, predio denominado "Tlalcoxpan", que mide y linda: al norte: 16.63 m con Plaza de Toros; al sur: 12.09 m con Fernando Rivera Martínez y 4.60 m con 1er. Privada 5 de Febrero; al oriente: 11.02 m con Germán Herrera Rodríguez; al poniente: 11.68 m con Ausencio Rivera Soriano. Superficie aproximada de: 189.09 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de septiembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4013.-19, 24 y 29 octubre.

Exp. 10411-440-07, C. ANGELICA BAUTISTA AGUILA, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, sobre calle Mina en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, predio denominado "Aleratenco", que mide y linda: al norte: 29.60 m con Concepción Bautista de la Rosa; al sur: 29.60 m con paso de servidumbre, con Salida a calle Mina; al oriente: 8.50 m con Ma. Bautista Aguilá; al poniente: 8.50 m con Manuel Bautista Rubí. Superficie aproximada de: 251.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de septiembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4013.-19, 24 y 29 octubre.

Exp. 4140-150-07, C. MARIA VICTORIA PALMA SAMANO, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Progreso s/n, en el poblado de San Martín Xico Nuevo, municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Durazno", que mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Progreso; al sur: 20.00 m con Gerasimo Martínez Morales; al oriente: 15.00 m con Oswaldo Palma Sámamo; al poniente: 15.00 m con Gabriel Palma López. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de septiembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4013.-19, 24 y 29 octubre.

Exp. 1753-76-07, C. EMMA CASTILLO NOLASCO, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora s/n, en el poblado de San José Tlacotitlán, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado "Yancuitlalpan", que mide y linda: al noroeste: 34.30 m con Griselda Rodríguez Castillo; al sureste: 35.00 m con calle Corregidora; al noroeste: 149.00 m con Juan Castillo Ramírez; al suroeste: 154.30 m con Paso de Servidumbre. Superficie aproximada de: 5,254.67 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de septiembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4013.-19, 24 y 29 octubre.

Exp. 10410-442-07, C. MARCO ANTONIO PEREZ LINARES, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza Norte, esquina calle Garita, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "San Cristóbal", que mide y linda: al norte: 12.70 m con Felipe Cortés Ramírez; al sur: 13.50 m con calle Garita; al oriente: 11.90 m con Socorro Pérez García; al poniente: 12.30 m con Calle Zaragoza. Superficie aproximada de: 165.06 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de septiembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4013.-19, 24 y 29 octubre.

Exp. 7329-243-05, C. EDITH LUCIO GARCIA, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre, en el poblado de San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "El Pocito", que mide y linda: al norte: 22.40 m con Concepción García del Rosario; al noreste: 88.80 m con Concepción García del Rosario; al noroeste: 73.92 m con camino sin nombre; al sur: 13.50 m con El Ocotal; al sureste: 186.60 m con El Ocotal; al suroeste: 35.30 m con camino sin nombre; al poniente: 143.70 m con camino sin nombre. Superficie aproximada de: 12,212.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de septiembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4013.-19, 24 y 29 octubre.

Exp. 10400-451-07, C. JUAN MANUEL ROMERO MALDONADO, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Garita Morelos # 1, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, predio denominado "La Garita", que mide y linda: al norte: 9.00 m con Francisca Roldán Téllez; al sur: 8.95 m con calle Garita Morelos, al oriente: 14.45 m con Francisca Roldán Téllez; al poniente: 11.30 m con Ruperto Roldán Macías. Superficie aproximada de: 115.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de septiembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4013.-19, 24 y 29 octubre.

Exp. 10409-443-07, C. JOSE DAVID CORTES CRUZ, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Rayón s/n, Barrio Juchi, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "El Caracol", que mide y linda: al norte: 6.50 m colinda con calle Rayón; al sur: 6.45 m colinda con Pablo García; al oriente: 20.42 m colinda con Felipe Castillo; al poniente: 20.42 m colinda con Inés Cruz. Superficie aproximada de: 132.21 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de septiembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4013.-19, 24 y 29 octubre.

Exp. 10408-446-07, C. JOSE MUÑOZ ALAMOS, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Carranza s/n, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, predio denominado "Tepehuilco", que mide y linda: al norte: 12.70 m con Faustino Muñoz Alamos; al sur: 12.70 m con Calle Emiliano Carranza; al oriente: 17.70 m con Tomás Vega; al poniente: 17.70 m con Paso de Servidumbre. Superficie aproximada de: 224.79 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de septiembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4013.-19, 24 y 29 octubre.

Exp. 10412-439-07, C. ELVIA BAUTISTA AGUILAR, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre calle Mina en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, predio denominado "Aleratenco", que mide y linda: al norte: 29.60 m con Felipe Bautista Rubi; al sur: 29.60 m con Juan Arellano Rubi; al oriente: 10.50 m con Angélica Bautista Aguila y paso de servidumbre con salida a calle Mina; al poniente: 10.50 m con Reyna Martínez Meléndez. Superficie aproximada de: 310.8 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de septiembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4013.-19, 24 y 29 octubre.

Exp. 10407-449-07, C. LILIA SUSANA PALMA HERNANDEZ, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7, Lote 16, Manzana 1404, Colonia María Isabel, en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio que mide y linda: al norte: 9 m con calle Norte 7; al sur: 9 m con Agustín Contreras Martínez; al oriente: 19 m con Feliciano Palma Pérez; al poniente: 19 m con Librada Quintan Pato. Superficie aproximada de: 171 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de septiembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4013.-19, 24 y 29 octubre.

Exp. 10406-450-07, C. FELICIANO PALMA PEREZ, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7, Manzana 1404, Lote 1, Esquina Poniente 18, Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio que mide y linda: al norte: 8 m con calle Norte 7; al sur: 8 m con Evodio García Enciso; al oriente: 19 m con calle Poniente 18; al poniente: 19 m con Feliciano Palma Pérez. Superficie aproximada de: 152 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de septiembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4013.-19, 24 y 29 octubre.

Exp. 10404-445-07, C. MARIA GALICIA GALICIA, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Coahuila No. 8, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Ayehualtenco 2do.", que mide y linda: al norte: 19.02 m y colinda con Adolfo García Vanegas; al sur: 19.00 m y colinda con calle Coahuila; al oriente: 37.40 m y colinda con Miguel Esquivel Rubio; al poniente: 37.40 m y colinda con Adela Moreno González. Superficie aproximada de: 711.34 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de septiembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4013.-19, 24 y 29 octubre.

Exp. 10403-444-07, C. MARIA GALICIA GALICIA, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en camino a San Andrés s/n, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Garciaco", que mide y linda: al norte: 230.35 m y colinda con Casimiro Granados López; al sur: 230.35 m y colinda con Ignacio Villasana Sánchez; al oriente: 38.15 m y colinda con Camino a San Andrés; al poniente: 38.40 m y colinda con Claudia Valdós Díaz. Superficie aproximada de: 8.803.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de septiembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4013.-19, 24 y 29 octubre.

Exp. 10402-441-07, C. MARIA DE LA LUZ FLORIN SUAREZ, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n, entre la calles de Felipe Berriozábal e Ignacio Zaragoza, en la población de Cocolitlán, Estado de México, en el municipio de Cocolitlán, distrito de Chalco, predio denominado "Calpinco", que mide y linda: al norte: 21.70 m con los Señores Bonifacio Reynoso y Macedonio Castillo; al sur: 21.70 m con Anselmo Ríos Oran, Actualmente (Lucía Ramírez Aguilar); al oriente: 10.60 m con calle Vicente Guerrero; al poniente: 10.60 m con la misma compradora Sra. María de la Luz Florin Suárez, Actualmente Gustavo Ramírez Florin. Superficie aproximada de: 230.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de septiembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4013.-19, 24 y 29 octubre.

Exp. 10401-447-07, C. MARIA DE LA LUZ FLORIN SUAREZ, promueve la inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre s/n, en el poblado de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado "Temamatlaotle", que mide y linda: al norte: 86.70 m con Sr. Jesús Montero Espinoza; al sur: 105.65 m con Sra. Leandra Castillo Gutiérrez; al oriente: 27.80 m con Camino Sin Nombre; al poniente: 21.80 m con Sr. Sixto Castillo Castillo. Superficie aproximada de: 2,385.01 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de septiembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4013.-19, 24 y 29 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 832/53/04, DANIEL ENRIQUE GONZALEZ AYNES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Barranquilla", ubicado en términos del poblado de San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte 1: 18.90 m y linda con calle División del Norte. al norte 2: 10.00 m y linda con Francisco Ramos Martínez, al sur: 31.07 m y linda con Francisco Ramos Martínez, al oriente: 1: 29.70 m y linda con callejón, al oriente: 2: 20.00 m con Francisco Ramos Martínez, al poniente: 52.15 m y linda con Francisco Ramos Martínez. Con una superficie de: 1.300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de septiembre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3947.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 73/31/07, OLGA ALVA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Palapa, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m y linda con Lucio Camacho Franco, al sur: 14.00 m y linda con Privada, al oriente: 10.00 m y linda con Marcelo Camacho Alva, al poniente: 10.00 m y linda con Rocio Camacho Franco. Con una superficie de: 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de septiembre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3947.-16, 19 y 24 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. No. 13496/356/07, C. SALUSTIA ROJAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 786, de la manzana número 40, de la calle Santa Mónica, Colonia Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 20.10 m con Anselma Tapia Sánchez, al suroeste: 20.00 m con Silvestre González, al sureste: 9.73 m con Eufemia Montes, al noroeste: 10.12 m con calle Santa Mónica. Superficie: 198.99 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3952.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. No. 1348/341/07, C. FIDENCIO CASIMIRO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 851, de la manzana 43, calle Santa María Guadalupe, de la Colonia Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 19.55 m con calle San Pedro Actualmente Ascensión Olvera López, al suroeste: 19.35 m con Asunción Olvera López, al sureste: 9.83 m con Santa María de Guadalupe, al noroeste: 10.00 m con Julieta Domínguez Vázquez. Superficie: 192.74 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3952.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. No. 13484/344/07, C. RAYMUNDO FLORENCIA OJEDA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 21, de la manzana número 12, de la calle Crisantemos, Colonia Ampliación San Marcos, municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 19.79 m con Salvador Peralta, al suroeste: 19.72 m con Isabel Cruz, al sureste: 8.40 m con calle Crisantemos, al noroeste: 7.85 m con Victor Manuel Solís. Superficie: 160.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3952.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. No. 13485/345/07, C. M. GUADALUPE LEDESMA BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 814, de la manzana número 41, calle Santa María de Guadalupe, de la Colonia Rinconada San Marcos, municipio

de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 17.70 m con Gilberto Ariaga, al suroeste: 17.85 m con Natividad Montes y/o Loreto García, al sureste: 10.42 m con calle Santa Ma. de Guadalupe, al noroeste: 11.12 m con Samuel Trejo. Superficie: 191.38 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3952.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. No. 13486/346/07, C. JOSE GERMAN VILLA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 9, de la manzana número 3, de la calle Lima, Colonia Ampliación San Marcos, municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 15.40 m con Francisco Almaraz, al suroeste: 15.00 m con Saturnino Vázquez, al sureste: 9.65 m con calle Lima, al noroeste: 9.44 m con Mario Ramírez. Superficie: 145.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3952.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. No. 13533/393/07, C. HUMBERTO PEREZ OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 3, de la manzana número 57, de la calle Santa Inés, de la Colonia Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 20.08 m con Ofelia Ochoa Morales, al suroeste: 20.98 m con canchas deportivas, al sureste: 8.07 m con calle Santa Inés, al noroeste: 7.76 m con Fausto Pérez Camacho. Superficie: 162.39 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3952.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. No. 13475/335/07, C. MARIA DE LA LUZ ROJAS PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 2, de la manzana número 75, de la calle Santa Mónica, Colonia Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 11.15 m con Teresa Quiroz, al suroeste: 10.77 m con Juan Martínez Resendiz, al sureste: 9.00 m con calle Santa Mónica, al noroeste: 8.80 m con Juan Martínez Reséndiz. Superficie: 97.54 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3952.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. No. 13476/336/07, C. ROSA SANCHEZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 14, de la manzana número 41, de la calle Santa Bárbara, Colonia

Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 18.27 m con Mariano Vázquez, al suroeste: 17.70 m con Margarito Ortega Rincón, al sureste: 10.00 m con calle Santa María de Guadalupe, al noroeste: 9.97 m con calle Santa Bárbara. Superficie: 176.44 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3952.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. No. 13477/337/07, C. AURELIO CABRERA BENITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 633, de la manzana número 32, de la calle Santa Inés, de la Colonia Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 19.70 m con Lorena Navarro actualmente Lorena Navarro López, al suroeste: 19.84 m con Reyna Eudelia García Osorio, al sureste: 9.30 m con calle Santa Inés, al noroeste: 9.60 m con Irma Chavarria Gudíño. Superficie: 186.82 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3952.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. No. 13618/409/07, C. J. LORETO GARCIA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 815, de la manzana número 41, de la calle Santa María de Guadalupe, Colonia Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 9.10 m con Guadalupe Ledezma, al suroeste: 9.00 m con María Micaela, actualmente María Micaela Martínez, al sureste: 10.27 m con calle Santa María de Guadalupe, al noroeste: 10.00 m con Natividad Montes. Superficie: 91.67 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3952.-16, 19 y 24 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. Núm. 13459/319/07, C. JESUS GONZALEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 680, de la manzana 34, calle San Miguel de la colonia Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 22.87 m con Hilda González, actualmente Hilda Hernández Catalina, al suroeste: 23.63 m con calle San Miguel, al sureste: 10.20 m con calle Santa Mónica, al noroeste: 9.80 m con María Elena González actualmente María Nieves González Cervantes. Superficie 232.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3952.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. Núm. 13460/320/07, C. RAMONA PEREZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 617, de la manzana número 31, de la calle Santa Inés, Colonia Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 19.46 m con Ma. Lorenza Bautista, al suroeste: 18.91 m con José Luis Martínez, al sureste: 10.00 m con calle Santa Inés, al noroeste: 10.15 m con Guillermina García. Superficie 193.28 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3952.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. Núm. 13450/310/07, C. ANDREA SANCHEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 805, de la manzana 41, calle Santa Bárbara de la Colonia Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 17.98 m con Samuel Trejo, al suroeste: 17.63 m con Agustín Martínez, al sureste: 9.96 m con María Natividad, al noroeste: 10.07 m con calle Santa Bárbara. Superficie 178.17 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3952.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. Núm. 13452/312/07, C. GABRIELA MONDRAGON ARREOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 685 de la manzana 35, calle Santa Inés de la Colonia Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 16.56 m con Armando Carrasco, al suroeste: 16.10 m con Teofilo Silva, al sureste: 11.48 m con Alfredo Alvarado, al noroeste: 11.74 m con calle Santa Inés. Superficie 191.22 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3952.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. Núm. 13453/313/07, C. YOLANDA LOPEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 748, de la manzana 38, calle Santa Mónica, Colonia Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 20.84 m con Ponciano Ramírez, al suroeste: 21.05 m con Mario García Simón, al sureste: 10.25 m con Guadalupe Rangel, al noroeste: 10.00 m con calle Santa Mónica. Superficie 212.07 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3952.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. Núm. 13454/314/07, C. RUBEN ARTURO MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 1041, de la manzana número 56, de la calle Santa Catalina, Colonia Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 22.89 m con Margarita Zapata Tobón, al suroeste: 13.89 m con Federico Martínez, al sureste: 17.74 m con calle Santa Catalina, al noroeste: 10.50 m con Antonia Leonila Martínez. Superficie 228.88 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3952.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. Núm. 13455/315/07, C. BENITO SAN ROMAN DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 855, de la manzana 43, de la calle Santa María de Guadalupe, de la Colonia Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 16.08 m con José Luis Granados Granillo actualmente Octavio Granados Granillo, al suroeste: 16.22 m con Miguel Angel Baideras Ramírez, al sureste: 9.64 m con calle Santa María Guadalupe, al noroeste: 10.10 m con Héctor Dionisio Cisneros. Superficie 159.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3952.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. Núm. 13458/318/07, C. JOAQUIN HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 36, de la manzana número 38, de la calle Santa Bárbara, Colonia Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 13.90 m con Oscar Ayala Huerta, al suroeste: 10.64 m con Eustaquio Rojas, al sureste: 10.95 m con calle Santa Bárbara, al noroeste: 10.73 m con Mario de la Cruz Eusebio. Superficie 133.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3952.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. Núm. 13461/321/07, C. MARGARITO CRUZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 2, de la manzana 75, calle Santa Inés, Colonia Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 19.80 m con Juan Cruz Hernández, al suroeste: 20.00 m con Lino López Hernández, al sureste: 9.76 m con Juan Martínez Reséndiz, al noroeste: 9.70 m con calle Santa Inés. Superficie 185.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3952.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. Núm. 13462/322/07, C. JUANA RIVADEDEYRA ARRODIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 1036, de la manzana número 56, calle Santa Catalina sin nombre de la Colonia Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 24.42 m con Teófilo Cruz Cruz, al suroeste: 24.20 m con Juan Jiménez Angón, al sureste: 9.64 con calle Santa Catalina, al noroeste: 8.14 m con Alberto Rivera Hernández. Superficie 216.11 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3952.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. Núm. 13429/289/07, C. NOEMI SECUNDINO RODRIGUEZ Y/O MARTHA ANGELICA SECUNDINO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 8-A de la manzana 55, calle Continuación 10, Colonia Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 20.40 m con Ma. Guadalupe Hernández, al suroeste: 20.33 m con María Dolores Jagúey, al sureste: 4.05 m con calle Continuación 10, al noroeste: 5.15 m con Ismael Cruz. Superficie 101.82 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3952.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. Núm. 13432/292/07, C. SANTOS MARCOS FRANCISCO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 1 de la manzana 43, calle Santa Bárbara de la Colonia Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 18.53 m con Alfonso Zárate Reyes, al suroeste: 18.80 m con calle San Mateo, al sureste: 9.40 m con Evodia González Morales, al noroeste: 9.90 m con calle Santa Bárbara. Superficie 180.07 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3952.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. Núm. 13428/288/07, C. NICOLAS LOPEZ CHAVEZ Y ISRAEL LOPEZ MEDRANO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 1029, de la manzana número 56, de la calle Santa Lucía, Colonia Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 21.56 m con Casimiro Reza, al suroeste: 21.02 m con Guadalupe, al sureste: 9.97 m con Basilio Jiménez, al noroeste: 10.17 m con calle Santa Lucía. Superficie 214.39 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3952.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. Núm. 13505/365/07, C. FRANCISCO LARA MUÑIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 707-A, de la manzana número 36, de la calle Santa Inés, Colonia Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 18.46 m con Juana Muñiz, al suroeste: 18.76 m con María de Lourdes, al sureste: 5.43 m con calle Santa Inés, al noroeste: 5.43 m con Claudio Cabrera. Superficie 101.05 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3952.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. Núm. 13512/372/07, C. JUAN DOMINGUEZ LUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 779, de la manzana 39, calle Santa Bárbara, Colonia Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 18.40 m con Herminio Mendoza, al suroeste: 19.38 m con Rosa González Sánchez, al sureste: 10.10 m con calle Santa Bárbara, al noroeste: 9.93 m con Francisco Pérez. Superficie 189.09 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3952.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. Núm. 13513/373/07, C. JUAN JIMENEZ ANGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 1037, de la manzana número 56, de la calle Santa Catalina, Colonia Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 24.68 m con Juana Rivadeneyra, al suroeste: 24.40 m con Epifanea Sánchez García, al sureste: 9.82 m con calle Santa Catalina, al noroeste: 9.82 m con Alberto Rivera Hernández. Superficie 240.98 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3952.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. Núm. 13491/351/07, C. XOCHITL SILVA SANTIVANEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 690 de la manzana 35, de la calle Santa Inés de la Colonia Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 18.64 m con Ramona Pérez, al suroeste: 18.52 m con calle San Pedro, al sureste: 9.74 m con Marco Antonio Paulín, al noroeste: 10.00 m con calle Santa Inés. Superficie 183.84 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3952.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. Núm. 13492/352/07, C. XOCHITL SILVA SANTIVÁNEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 687-A de la manzana 35, de la calle Santa Inés, de la Colonia Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 19.12 m con Teófila Silva, al suroeste: 19.15 m con Benigno Silva, al sureste: 5.27 m con Alfonso González, al noroeste: 5.33 m con calle Santa Inés. Superficie 101.43 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3952.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. Núm. 13494/354/07, C. MARIA ANGELICA LOPEZ DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 11 de la manzana 55, calle Continuación 10, de la Colonia Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 26.20 m con Florencio del Agua, al suroeste: 23.30 m con Micaela Flores, actualmente Micaela Flores Martínez, al sureste: 11.28 m con calle Continuación 10, al noroeste: 11.80 m con Octavio Rojas actualmente Juan Octavio Rojas Martínez. Superficie 285.61 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3952.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. Núm. 13495/355/07, C. TEOFILO SILVA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 686, de la manzana 35, calle Santa Inés, Colonia Rinconada San Marcos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 18.49 m con Gabriela, al suroeste: 17.92 m con Xóchitl Silva, al sureste: 10.20 m con Juan Benítez y Mario Mora, al noroeste: 9.97 m con calle Santa Inés. Superficie 183.60 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3952.-16, 19 y 24 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 10263/190/07, MARCELA CASTILLO GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 40.29 m con Virginia Espinoza Vega Ruiz Ramos; al sur: 40.94 m con Artemio Ruiz Ramos; al oriente: 19.46 m con Rufino Ramos Ramírez; al poniente: 19.46 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de 790.07 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de septiembre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3947.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 10264/191/07, CARLOS HECTOR MONTIEL RAYON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 64.00 m con Andrés Padilla Balderas; al sur: 63.42 m con Mario Alvarado Meza; al oriente: 1.30 m con María Guadalupe Guerrero Viuda de Rodríguez; al poniente: 8.00 m con calle de las Flores. Superficie aproximada de 296.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de septiembre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3947.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 10295/192/07, ALEJANDRINA CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtítlan, municipio de atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 6.75 m con Teresa Ramírez Pérez Vda. de Hernández; al sur: 6.75 m con Alejandrina Cruz Hernández; al oriente: 12.25 m con Enrique Estrada antes Pedro Castilla; al poniente: 12.25 m con el paso de servidumbre. Superficie aproximada de 82.68 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de septiembre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3947.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 10296/193/07, ALEJANDRINA CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtítlan, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 6.75 m con Hilario Cruz Hernández; al sur: 6.75 m con calle Juárez; al oriente: 12.25 m con Virginia Estrada Guzmán; al poniente: 12.25 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 82.68 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de septiembre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3947.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 10417/194/07, ROGELIO GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 13.50 m con Policarpo Gómez; al sur: 13.50 m con servidumbre de paso y Delfina González; al oriente: 7.50 m con Everardo Julio González Rodríguez; al poniente: 7.50 m con Rogelio González Rodríguez. Superficie aproximada de 101.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de septiembre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3947.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 10430/195/07, MARIA GUADALUPE SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.50 m con Isidro Ramos; al sur: 20.00 m con Yolanda Pareyón Moreno; al oriente: 19.25 m con Fausto Chavarria Ramírez; al poniente: 17.00 m con Av. 20 de Noviembre. Superficie aproximada de 343.00 m2.

El C. registrador dio enterada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de septiembre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3947.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 10431/196/07, MAGDALENA MORALES ARGONZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.50 m con Apolonio Hernández; al sur: 14.50 m con Celia Flores Castillo; al oriente: 8.00 m con Celia Flores Castillo; al poniente: 8.00 m con calle Palma. Superficie aproximada de 116.00 m2.

El C. registrador dio enterada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de septiembre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3947.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 7972/197/07, RAUL SALAZAR TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 44.00 m con Juan Luis Pérez Sánchez; al sur: 44.00 m con Elia Ruiz de Garcia; al oriente: ocho metros con José Muro; al poniente: 8 m con calle Morelos. Superficie aproximada de 352.00 m2.

El C. registrador dio enterada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de septiembre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3947.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 7973/198/07, HECTOR TORIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 94.50 m con Guadalupe Romero actualmente José Alfredo Peralta Vargas; al sur: 96.70 m con Benito Lorenzana actualmente Enriqueta de Rodríguez; al oriente: 16.90 m con camino Real actualmente Avenida Morelos; al poniente: 16.90 m con Tomás Mújica Galarza actualmente Héctor Toriz Hernández. Superficie aproximada de 1,615.64 m2.

El C. registrador dio enterada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de septiembre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3947.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 7974/199/07, JOSE ALFREDO MEJIA CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 25.00 m con Vicente Garcia Martínez; al sur: 25.00 m con Macaria Ortega Ramirez; al oriente: 10.00 m con María Julieta Martínez Olivares; al poniente: 10.00 m con calle Allende. Superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. registrador dio enterada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de septiembre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3947.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 10432/200/07, DARIO SOLIS SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Poxtta, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.50 m con Ejido de Zentlaipan; al sur: 39.50 m con Suc. de Sario Silva; al oriente: 230.50 m con Petra Lucía; al poniente: 227.00 m con camino a Zentlalpan. Superficie aproximada de 6,748.12 m2.

El C. registrador dio enterada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de septiembre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3947.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 10433/201/07, MATILDE FLORES CAOBA Y ADOLFO ANASTACIO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tecalco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 32.00 m con servidumbre de paso de 3.00 m; al sur: 39.65 m con María Ivón González Castillo; al oriente: 30.00 m con Carmela Castillo Flores; al poniente: 30.00 m con Adolfo López. Superficie aproximada de 1,292.50 m2.

El C. registrador dio enterada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de septiembre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3947.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 10434/202/07, LUCIO PLATA ALFARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: en dos líneas de 26.82 m con calle Tepetitla y 14.91 m con Delfino Guerrero Juárez; al sur: 16.54 m con carretera Chalco-Mixquic; al oriente: en dos líneas de 26.83 m con Sebastián Guerrero Juárez y 34.54 m con Delfino Guerrero Juárez; al poniente: 73.27 m con Reyna Luisa Guerrero Juárez. Superficie aproximada de 1,237.37 m2.

El C. registrador dio enterada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de septiembre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3947.-16, 19 y 24 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 10452/203/07, PAOLA TICOZZI DE GAVITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.50 m con Agapito Pérez Valpuesta; al sur: 18.50 m con Adolfo Gutiérrez; al oriente: 8.50 m con Cayetano Ponce; al poniente: 8.50 m con Av. Antonio Alzate. Superficie aproximada de 157.25 m2.

El C. registrador dio enterada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de septiembre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3947.-16, 19 y 24 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 10440/204/07, JUANA OLIVA CUELLAR REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapala, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.30 m con Raúl Guadarrama Castañeda; al sur: 15.30 m con Florentino Cadena Hernández; al oriente: 14.90 m con Luis Santillana Rivera; al poniente: 14.90 m con calle Manuel Hernández. Superficie aproximada de 227.97 m2.

El C. registrador dio enterada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de septiembre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3947.-16, 19 y 24 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 10478/205/07, ADRIANA NOHEMI SORIANO ARAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad de la misma compradora; al sur: 15.00 m con Juan Ramírez; al oriente: 13.50 m con Granja Guadalupe; al poniente: 13.50 m con cerrada privada. Superficie aproximada de 202.50 m2.

El C. registrador dio enterada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de septiembre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3947.-16, 19 y 24 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 3266/85/06, ANDRES ENRIQUES ALAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble

ubicado en San Mateo Tecalco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 34.00 m con Florencio Reyes; al sur: 34.00 m con Oliverio L.; al oriente: 10.00 m con Luciano Reyes; al poniente: 10.00 m con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada de 340.00 m2.

El C. registrador dio enterada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de septiembre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3947.-16, 19 y 24 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 10502/206/07, GONZALO VILLALPANDO ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Huexocucio, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 39.50 m con barranca, al sur: 39.50 m con calle Independencia, oriente: 13.00 m con Candelario De la Cruz, poniente: 8.00 m con Juan Martínez Ruperto. Superficie aproximada de 414.00 m2.

El C. registrador dio enterada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de septiembre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3947.-16, 19 y 24 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 10503/207/07, ROBERTO LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Acatlixhuayan, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.00 m con camino a la Asunción; al sur: 12.00 m con propiedad privada; al oriente: 20.00 m con lote cinco; al poniente: 20.00 m con lote siete. Superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. registrador dio enterada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de septiembre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3947.-16, 19 y 24 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente Número 10538/551/2007, MARGARITA MALVAEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Ramírez s/n, en Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 18.90 m con Julián Cuenca; al sur: en 6 líneas una de 13.10 m con Demetrio García, 4.00 y 9.00 m ambas colindan con Francisco Valdés, 6.40 m con calle Ignacio Ramírez, 4.10 y 7.30 ambas colindan con Olga Lidia Alegria Flores; al oriente: en 4 líneas una de 26.50 m con Filimón Vallejo, 3.90 m con Moisés Valdés, 1.20 y 9.00 m ambas colindan con Francisco

Valdés; al poniente: en 3 líneas una de 31.80 m con José Gil, 9.20 y 5.30 m ambas colindan con Olga Lidia Alegría Flores. Con una superficie de 687.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de septiembre del 2007.-C. Registrador, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

3935.-16, 19 y 24 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 687/118/2006, LUIS MANUEL MEJIA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de la Virgen sin número, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 18.30 m con Ramona Valdés López; al sur: 23.20 m con Adán Jasso; al oriente: 15.00 m con Luis Mejia Estrada; al poniente: 30.57 m con Bonifacio Mendoza Lara. Superficie aproximada de 456.61 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 24 de agosto de 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

3948.-16, 19 y 24 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 720/95/07, ARMANDO REYES TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Benito Juárez, del municipio y distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Catalina Flores, al sur: 17.20 m con camino a Tlacotepec, al oriente: 2.60 y 8.20 m con Catalina Flores, al poniente: 8.70 m con Armando Reyes Téllez. Con una superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica y Sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 4 de septiembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica y sello.

3947.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 734/96/07, ABEL GARDUÑO RECILLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Nicolás, el municipio y distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 7.00 m con camino a San Nicolás, al sur: 7.00 m con José Luis Rodríguez Corona, al oriente: 16.60 m con Angela García, al poniente: 16.60 m con Braulio Sandoval Mejía. Con una superficie de: 116.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.-

Rúbrica y Sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 18 de septiembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica y sello.

3947.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 736/97/07, ISIDRO PLATA FALCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Boshí Chiquito, del municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 180.00 m con calle sin nombre, al sur: en dos líneas, la primera mide 106.00 m y la segunda mide 82.75 m con propiedad de Antonio Falcón G., y Severiano Plata M., al oriente: mide 130.00 m con calle sin nombre, al poniente: en dos líneas, la primera mide: 9.60 m y la segunda mide 100.00 m con calle sin nombre y Antonio Falcón G. Con una superficie aproximada de: 11,363.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica y Sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 11 de septiembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica y sello.

3947.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 786/101/07, HECTOR ANDRADE PIOQUINTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Acambay-Temascalcingo, del municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 10.60 m con calle de reciente apertura S/N, al sur: 10.60 m con carretera Acambay-Temascalcingo, al oriente: 23.00 m con Graciano Alva Valencia, al poniente: 23.00 m con J. Concepción Miranda García. Con una superficie aproximada de: 243.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica y Sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 19 de septiembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica y sello.

3947.-16, 19 y 24 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 74/26/07, JUANA RIVAS MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Martín Ahuatepec, municipio y distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: en 2 líneas de 100.00 m y 17.70 m y linda con calle, al sur: en 7 líneas: 0.50 m, y 1.30 m y linda con Antonio Gutiérrez Rodríguez, 18.00 m y 13.35 m con Alfredo Martínez, 30.60 m, 26.70 m y 27.20 m con callejón, al oriente: en 5 líneas, 23.10 m, 8.33 m y 11.23 m y linda con Antonio Gutiérrez Rodríguez, 10.50 m y 18.30 m y linda con Alfredo Martínez, al poniente: 4.50 m y linda con calle. Con una superficie de: 3,974.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de julio de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3947.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 2628/209/04, JESUS RIVERO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m y linda con Avenida San Juan, al sur: 14.00 m y linda con el desagüe público, al oriente: 22.00 m y linda con la señora Celina Bustos Hernández, al poniente: 28.00 m y linda con el señor Juan Alvarado García. Con una superficie de: 325.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de septiembre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.  
3947.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 96/34/07, DAVID CASTRO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 23.00 m y linda con Arturo Franco, actualmente Manuel de Jesús Meraz Torres, al sur: 23.00 m y linda con Raquel Franco, actualmente Isidoro Franco Arce, al oriente: 10.00 m y linda con calle José E. Franco, al poniente: 10.00 m y linda con Isidoro Franco y Wenceslao Franco Arce, actualmente todo el terreno Isidoro Franco Arce. Con una superficie de: 230.00 m2, con una construcción de: 54.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de septiembre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.  
3947.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 4788/96/07, REYNALDO CHAVEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Calvario", ubicado en calle sin nombre, actualmente Cerrada de Jalisco (lote Nueve Oriente), Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con lote 08, al sur: 15.00 m y linda con lote 10, al oriente: 8.00 m y linda con Manuel Díaz Sosa, al poniente: 8.00 m y linda con calle sin nombre, actualmente Cerrada de Jalisco. Con una superficie de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de septiembre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.  
3947.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 7206/122/07, VIRGINIA LOPEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huehuexxtla", ubicado en términos de Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 23.80 m y linda con Tomás Bautista, al sur: 23.80 m y linda con Emilio Alvarado, al oriente: 11.00 m y linda con Arturo Ocaña Martínez, al poniente: 12.00 m y linda con Cerrada López Mateos. Con una superficie de: 273.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de septiembre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.  
3947.-16, 19 y 24 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 81 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Toluca, México, a 08 de octubre de 2007, yo, JORGE DE JESUS GALLEGOS GARCIA, Notario Público 81 del Estado de México, con residencia en este municipio, en términos del artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar: Que por escritura 18628 dieciocho mil seiscientos veintiocho de fecha veintisiete de agosto de dos mil siete, que obra en el protocolo ordinario a mi cargo, se hizo constar la tramitación del sucesorio intestamentario a bienes de MARCOS ALBERTO LAGUNAS HINOJOSA, el instrumento notarial mencionado fue otorgado por los presuntos herederos MARIA DEL ROSARIO HINOJOSA MENDOZA Y MARCOS ALBERTO LAGUNAS GUADARRAMA, acreditando debidamente su entroncamiento con el autor de la sucesión, y manifestando que entre ellos no existe controversia alguna y que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar, por lo que se tuvo por radicada la sucesión antes mencionada. Asimismo, según informes del Registro Público de la Propiedad, del Archivo General de Notarías del Estado de México y del Archivo Judicial del Estado de México, se desprende que no se localizó disposición testamentaria que fuere otorgada por el autor de la sucesión, por lo que del presente aviso notarial se harán dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles en el periódico oficial del Estado de México "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Rúbrica.

3896.-12 y 24 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 81 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Toluca, México, a 08 de octubre de 2007, yo, JORGE DE JESUS GALLEGOS GARCIA, Notario Público 81 del Estado de México, con residencia en este municipio, en términos del artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar: Que por escritura 18453 dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y tres de fecha tres de mayo de dos mil siete, que obra en el protocolo ordinario a mi cargo, se hizo constar la tramitación del sucesorio intestamentario a bienes de VALENTIN MARTINEZ AGUILAR también conocido como VALENTIN MARTINEZ, el instrumento notarial mencionado fue otorgado por los presuntos herederos JUANA REBECA ROSARIO LUIS también conocida como JUANA REBECA ROSARIO DE MARTINEZ y JUANA REBECA ROSARIO, EDMUNDO FULGENCIO MARTINEZ ROSARIO, JOSE JUAN MARTINEZ ROSARIO e HYPATIA GUADALUPE MARTINEZ ROSARIO, en su calidades de cónyuge superviviente y descendientes consanguíneos en línea recta y primer grado, respectivamente, acreditando debidamente su entroncamiento con el autor de la sucesión, y manifestando que entre ellos no existe controversia alguna y que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar, por lo que se tuvo por radicada la sucesión antes mencionada. Asimismo, según informes del Registro Público de la Propiedad, del Archivo General de Notarías del Estado de México y del Archivo Judicial del Estado de México, se desprende que no se localizó disposición testamentaria que fuere otorgada por el autor de la sucesión, por lo que del presente aviso notarial se harán dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles en el periódico oficial del Estado de México "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Rúbrica.

3897.-12 y 24 octubre.